
 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 1 de 102</p>

**PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA – SEDE HOSPITAL CAIMI
AÑO 2023**

COPIA CONTROLADA ESE CEO

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**



 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 2 de 102

TABLA DE CONTENIDO



FICHA TECNICA	6
1. INTRODUCCIÓN.....	8
2. JUSTIFICACION	9
3. OBJETIVOS	11
3.1. Objetivo general	11
3.2. Objetivos especificos	11
4. ALCANCE	12
5. DEFINICIONES	13
6. COMPONENTE GENERAL	14
6.1. POLÍTICA DE EMERGENCIAS EN LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	14
6.2. Marco legal.....	15
6.3. Información general.....	17
6.4. Índice de seguridad hospitalaria.....	19
6.4.1. Valoración de la seguridad hospitalaria ESE carmen emilia ospina – sede CAIMI...20	20
6.5. Escalas de valoración para evaluar el índice de seguridad hospitalaria – ISH.....22	22
6.6. Análisis de vulnerabilidad.....23	23
6.6.1. Probabilidad de ocurrencia, estimación de impacto.....23	23
6.6.2. Porcentaje del nivel de riesgo de la amenazas evaluadas.....27	27
6.7. Medidas de prevención y control.....31	31
6.7.1. Comité hospitalario para la gestión de riesgos de desastres	32
6.7.2. Funciones del comité hospitalario para la gestión de riesgos de desastres.....33	33
6.7.3. Activación del comité hospitalario para emergencia.....35	35
6.8. Brigadas de emergencia	37
6.8.1. Funciones de la brigada de emergencia.....39	39
6.9. Evaluación de la capacidad	41
6.10. Talento humano.....42	42

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad



 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 3 de 102

6.10.1.	Inventario de equipos biomédicos.....	43
6.10.2.	Inventarios de extintores	44
6.10.3.	Inventario de vehículos disponibles para la respuesta.....	45
6.10.4.	Inventario de tanques de almacenamiento de agua	45
6.10.5.	Inventario de equipos para suministro de electricidad.....	46
6.10.6.	Inventario de equipos para suministro de oxígeno y gases medicinales.....	46
6.10.7.	Cadena logística de los suministros	48
6.10.8.	Clasificación de las víctimas: TRIAGE	48
6.10.9.	Áreas de expansión y seguimiento.....	49
6.10.10.	Sistemas de información y comunicación.....	53
6.10.11.	Relación de números telefónicos para comunicaciones internas.....	54
6.10.12.	Recomendaciones para la población con discapacidad auditiva, visual y física..	54
6.10.13.	Entidades de apoyo externo al plan operativo de emergencias hospitalarias	57
6.10.14.	Sistema de alerta temprana	59
7.	COMPONENTE OPERATIVO	61
7.1.	Activación y desactivación del plan hospitalario de emergencia.....	61
7.1.1.	Emergencias internas	64
7.1.2.	Emergencias externas.....	64
7.1.3.	Preparación, coordinación inter institucional y respuesta	65
7.2.	Alerta – alarma.....	66
7.3.	Organización para la respuesta	69
7.3.1.	Comandante de incidente.....	70
7.3.2.	Responsabilidades staff comando	72
7.3.3.	Responsabilidades staff general	72
7.3.4.	Puesto comando	73
7.3.5.	Área de concentración de víctimas ACV	75
7.3.6.	Cadena de llamadas	76
7.3.7.	Tarjetas de funciones.....	77

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)				
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 4 de 102	

7.4.	Plan de evacuación y continuidad.....	77
7.5.	Plan de continuidad de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA.....	81
7.6.	Evaluación de daños y análisis de necesidades	83
7.7.	Recuperación.....	84
7.8.	Mecanismos para la evaluación y validación del plan hospitalario para emergencias ...	85
7.8.1.	Indicadores.....	85
7.8.2.	Simulacro y simulaciones	86
8.	ANEXOS.....	88
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	101

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ficha técnica.....	6
Tabla 2. Marco legal.....	15
Tabla 3. Información general.....	17
Tabla 4. Escala de valoración para evaluar el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH)	22
Tabla 5. Probabilidad de ocurrencia.....	24
Tabla 6. Estimación del impacto.....	24
Tabla 7. Nivel de preparación de los centros hospitalarios.....	25
Tabla 8. Determinación del puntaje global.....	25
Tabla 9. Determinación del grado de riesgo global.....	26
Tabla 10. Grado de riesgo global.....	26
Tabla 11. Clasificación de amenazas según nivel de riesgos.....	27
Tabla 12 Plan de acción.....	29
Tabla 13. Medidas de control /mitigación para amenazas calificadas como nivel de riesgo alto y moderado.....	31
Tabla 14. Conformación del comité hospitalario para la gestión de riesgos de desastres	32
Tabla 15. Activación del comité hospitalario para emergencia	35
Tabla 16. Conformación de brigadas de emergencias.....	37
Tabla 17. Actividades de evacuación a cargo de la brigada de emergencias	39
Tabla 18. Actividades de primeros auxilios brigada de emergencias.....	39
Tabla 19. Actividades de control del fuego brigada de emergencias	40
Tabla 20. Relación del talento humano disponible en la ESE CEO Sede CAIMI por área	42

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**





 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)				
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 5 de 102	

Tabla 21. Equipos biomédicos.....	43
Tabla 22. Inventario de equipos extintores	44
Tabla 23. Inventario de vehículos disponibles para la respuesta	45
Tabla 24. Inventario de tanques de almacenamiento de agua.....	45
Tabla 25. Suministro de Energía Eléctrica.....	46
Tabla 26. Suministro de Oxígeno y Gases Medicinales.....	46
Tabla 27. Áreas de expansión y tratamiento	49
Tabla 28. Medios de comunicación disponibles.....	53
Tabla 29. Relación de números telefónicos para comunicaciones internas.....	54
Tabla 30. Entidades de apoyo Externo	58
Tabla 31. Red Municipal y departamental de apoyo.....	58
Tabla 32. Listado de estaciones meteorológicas, hidrometeoro lógicas, alerta y alarma, central y repetidora ubicadas en el área de la cuenca hidrográfica del río Las Ceibas	60
Tabla 33. Escenarios de afectación.....	61
Tabla 34. Nivel de alerta y estructuración del nivel de intervención.....	67
Tabla 35. Alarma plan B	68
Tabla 36. Funciones Staff comando.....	72
Tabla 37. Funciones Staff General.....	72
Tabla 38. Cadena de llamadas.....	76
Tabla 39. Proceso de evacuación de pacientes.....	80
Tabla 40. Actividades plan de continuidad.....	82
Tabla 41. Indicadores para la evaluación del PHE.....	85

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 6 de 102

FICHA TECNICA

Tabla 1. Ficha técnica



Fecha de Aprobación	05/09/2023	
Personas a cargo de la actualización		
Nombre	Cargo	
Irma Susana Bermúdez Acosta	Coordinador de Calidad.	
Ingrý Alexandra Suarez Castro	Sub Gerente Administrativo Técnico científica.	
Juan Sebastián Fierro Vargas	Apoyo Profesional al área de Seguridad y Salud en el trabajo.	
Carlos Andrés Facundo	Ingeniero Civil	
Claudia Patricia Mena	Ingeniera Biomédico.	
Nombre y cargo de quienes aprueban el plan		
NOMBRE	CARGO	
José Antonio Muñoz Paz	Gerente	
Juan Sebastián Fierro Vargas	Apoyo Profesional en SST	
Descripción de los cambios realizados		
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización ficha Técnica • Justificación • Actualización Objetivos específicos • Actualización Política de Emergencias ESE CEO • Actualización Información General • Actualización Índice de Seguridad Hospitalaria • Actualización Análisis de Vulnerabilidad (porcentaje del nivel de riesgo de la amenazas evaluadas, medidas de prevención y control EVIDENCIAS • Actualización Comité hospitalario para la Gestión de Riesgos de Desastres • Actualización tabla Brigada de Emergencias 2023 • Actualización Equipos Biomédicos • Actualización Extintores • Actualización Entidades de Apoyo Externo al Plan Operativo de Emergencias Hospitalarias • Actualización Red Municipal y departamental de apoyo • Actualización Escenarios de Afectación • Actualización Emergencias Externas • Actualización Sistema de Alarma • Actualización Estructura de SCI (Sistema Comando Incidente) • Actualización Puesto de Comando • Actualización Cadena de Llamadas 		

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)				
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 7 de 102	

<ul style="list-style-type: none"> • Actualización Plan de Evacuación y Continuidad (pacientes con necesidades especiales, pacientes con necesidades) • Actualización Simulacro 2023 con evidencia fotográfica • Anexo 1: Índice de Seguridad Hospitalaria • Anexo 2: Herramienta Identificación de Amenazas y Análisis de Vulnerabilidad • Anexo 3: Actualización Resolución 447 de 26 noviembre de 2021 • Anexo 4: Actas de conformación Brigada de Emergencia 2023 • Anexo 5: Actualización Tabla de Indicadores Planes Hospitalarios de Emergencias • Anexo 6: Actualización Activos ESE CEO 2023 • Anexo 7: Actualización Tarjeta de Funciones • Anexo 8: Actualización de vigencia Formato Lista de control relativa las responsabilidades instaurar un nivel de Alerta • Anexo 9: Actualización lista de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la institución • Anexo 10: Actualización evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud • Anexo 11: Actualización plan de trabajo para la planificación del simulacro • Anexo 12: Actualización evaluación del simulacro • Anexo 13: Actualización guión para realizar simulación • Anexo 14: Líneas de Emergencia • Anexo 15: Socialización PHE Alianza y Asociación Usuarios • Anexo 16: Manual de Referencia y Contra Referencia de Usuarios • Anexo 17: Plan de continuidad (Maletín de Seguridad) • Anexo 18: Divulgación Planes Hospitalarios de Emergencia a Colaboradores de la ESE CEO • Anexo 19: Cronograma de Capacitaciones y evidencias • Anexo 20: Re inducción Planes Hospitalarios de Emergencia a colaboradores ESE CEO 2023 • Anexo 21: Certificado Participación Simulacro Nacional 2023 con evidencia fotográfica • Anexo 22: Manejo de Cadáveres (Actas Comité de Emergencias) • Anexo 23. Planes de Contingencia: Semana Santa, San Pedro, Jornada Electoral 	
Fecha de la aprobación de los cambios realizados	05/09/2023



Fuente: Propia.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)				
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 8 de 102	

1. INTRODUCCIÓN

Colombia, por su posición geográfica, condiciones ambientales y sociales, está expuesta a un panorama importante de amenazas que hacen al país proclive a hacer afectado por situaciones de emergencia o desastre. Así mismo el departamento del Huila debe estar preparado ante desastres de origen natural como (terremotos, inundaciones, deslizamientos, avalanchas, erupciones volcánicas, sequías, incendios forestales, etc.) o humano (accidentes, guerras, terrorismo, violencia política, incendios estructurales, tecnológicos, etc.) Ya que es uno de los componentes básicos de la protección integral a la que tiene derecho cada ciudadano, tanto en lo relativo a su propia vida, a sus bienes, a los de la comunidad en general y a un medio ambiente sano. Los desastres son riesgos no manejados, como efectos negativos de la relación hombre-naturaleza.

La capacidad de respuesta de cualquier individuo u organización depende de que tan preparados estén, de sus conocimientos y experiencias acumuladas, ante tales condiciones mientras más preparados, capacitados, entrenados y alertas se encuentren los Hospitales, se podrá actuar de la mejor manera y atender emergencias hospitalarias, ayudando a minimizar los efectos de las mismas, especialmente en la salud de las personas.



Por lo anteriormente descrito la E.S.E Carmen Emilia Ospina, con el propósito de realizar una atención adecuada en caso de presentarse emergencias externas o internas, propone un plan que permita actuar de manera eficaz, oportuna y eficiente, haciendo uso de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que tenga disponible al momento de presentarse una emergencia y que sean necesarios para la prevención, atención y recuperación de las afectaciones derivadas de dicha situación, acorde a las responsabilidades del sector salud en emergencias y desastres y los compromisos que la institución asume al prestar servicios de salud de baja complejidad.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)				
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 9 de 102	

2. JUSTIFICACION

En el marco de la Estrategia del gobierno nacional para la Reducción de Desastres, el presente y futuro de la gestión hospitalaria exige que todas las instituciones apliquen el concepto de Hospital Seguro, entendido como un establecimiento de salud cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un desastre de origen natural o antrópico. En el municipio de NEIVA es de vital importancia garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a la comunidad afectadas por situaciones de emergencia o desastre a través del fortalecimiento de la institución de salud a nivel nacional en temas relacionados con su preparación para la atención de emergencias y desastres, las instalaciones de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA juegan un rol significativo en la respuesta asistencial ante un desastre.

Los desastres han ganado espacio en frecuencia y magnitud por razones que tienen mucho que ver con el crecimiento de la población, urbanización no planificada por el progreso tecnológico, entre otras, que se combinan con variables no controlables de tipo hidrometeorológicas, geológicas, y en general, con el proceso de calentamiento global ampliamente discutido por la comunidad científica. Además de causar grandes traumatismos de orden social y económico, también afectan en forma intempestiva el estado y condiciones de salud de la población, generando dificultades de orden sanitario.



Esta labor debe estar integrada con los diferentes sectores de preparación y respuesta a las Emergencias y Desastres, quienes hacen parte del **Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Huila – CRUEH**, así mismo es importante identificar las vulnerabilidades internas del hospital a fin de mejorar los procesos, y gestionar la obtención de los recursos necesarios para realizar las adecuaciones y acciones necesarias además de capacitarnos de manera integral para efectuar una correcta reacción ante las emergencias o desastres

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 10 de 102</p>

potenciales, sean éstos de origen interno o externo, así mantendremos un nivel de seguridad hospitalaria óptimo que garantice que nuestra institución pueda funcionar a su máxima capacidad inmediatamente después de una eventualidad, dando la respuesta adecuada y oportuna a la población.

Esto implica que el talento humano del hospital, debe contar con el conocimiento y el entrenamiento mínimo para responder de manera eficiente y eficaz ante dichas situaciones, también la infraestructura y su dotación deben permanecer en condiciones óptimas de servicio, incluso cuando se vean afectados por el desastre mismo, se tiene un ordenamiento sistemático y una fácil movilización de personal, de equipos y Suministros dentro de un ambiente seguro.



COPIA CONTROLADA

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 11 de 102</p>



3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Desarrollar los procesos y procedimientos necesarios para responder de manera eficaz y oportuna a las diferentes amenazas de emergencias o desastres, tanto internos como externos, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de salud en situaciones críticas en la sede CAIMI.

3.2. Objetivos específicos

- Organizar la brigada de Emergencia capacitando y entrenando al personal en las acciones de prevención y respuesta ante emergencias.
- Definir y desarrollar acciones específicas en aras de prevenir y mitigar el riesgo biológico.
- Concretar y suministrar los recursos financieros, tecnológicos y humanos, para la respuesta oportuna frente a una situación de emergencia o desastre.
- Capacitar al personal en cuanto al manejo adecuado, almacenamiento y transporte de balas de Oxígeno.
- Garantizar y mantener comunicación continua con las entidades de apoyo externo (Policía Nacional Guala – Antisecuestro, Fuerzas Militares Guala Antisecuestro)

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 12 de 102</p>

4. ALCANCE

Este plan aplica para el personal asistencial, administrativo, pacientes, familia, clientes y visitantes, que se encuentran en la sede de CAIMI de la E.S.E Carmen Emilia Ospina y que requieran actuar ante cualquier tipo de emergencia o desastre.



COPIA CONTROLADA ESE CEO

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 13 de 102</p>

5. DEFINICIONES

ACV: Área de concentración de víctimas.

BHE: Brigadas Hospitalarias de Emergencia.

CHE: Comité Hospitalario de emergencias.

CHGRD: Comité hospitalario para la gestión de riesgo y desastres.

CI: comandante incidente.

CRED: Centro de investigación sobre la epidemiología de los desastres.

EDAN: Evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en situaciones de desastre.

ISH: Índice de seguridad hospitalaria.

OPS: organización Panamericana de la Salud.

PDSP: Plan decenal de salud pública.

PON: Plan operativo normalizado.

SCI: Sistema comando incidente.

SNGRD: Sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.



COPIA CONTROLADA ESE CEO

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 14 de 102

6. COMPONENTE GENERAL

6.1. POLÍTICA DE EMERGENCIAS EN LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

La ESE Carmen Emilia Ospina en su objetivo por la protección de la vida y la salud de los colaboradores independiente de su forma de vinculación, establece dentro de sus prioridades la oportuna gestión en la detención, la prevención, la mitigación y el control de las emergencias, teniendo en cuenta el mejoramiento continuo de las condiciones de salud y la protección e integridad así como también el bienestar institucional con los recursos necesarios para el diseño, implementación, verificación y retroalimentación permanente del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

Para ello se compromete a velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en atención de emergencias y desastres; así mismo se establece una oportuna integración de los servidores públicos para el desarrollo de estrategias que permiten la atención integral de las emergencias que se puedan presentar en la organización, actuando de manera oportuna en la puesta en marcha de los mecanismos de atención a eventualidades.

Para el desarrollo e implementación de esta política la Gerencia de la E.S.E Carmen Emilia Ospina garantizará:



- Su compromiso con la asignación de los recursos (técnico, humano y financiero) que permita la implementación del Plan Hospitalario de Emergencias acorde a las necesidades institucionales a desarrollar.
- La designación de grupo de trabajo interdisciplinario que conformara el Comité hospitalario para la gestión de riesgos de desastres quienes a su vez contarán con el apoyo de las brigadas de emergencia por cada uno de los centros de trabajo, con el fin

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 15 de 102

de realizar el desarrollo y la revisión del plan de emergencias y la preparación de la organización frente a la misma.

- La evaluación periódica del riesgo con el fin de mitigar factores que puedan generar vulnerabilidad u ocurrencia del mismo.
- La implementación de un plan de capacitación continuo del Plan Hospitalario de Emergencias que permita el conocimiento y entrenamiento de los funcionarios, terceros, estudiantes, paciente y su familia y cómo actuar ante una emergencia o un desastre.
- El desarrollo de simulacros y simulaciones periódicas con el fin de generar acciones de mejoramiento que se requieran.
- La implementación de los diferentes planes de contingencias como: fallos en la comunicación, suministro de agua, suministro de energía, suministro de insumos médico quirúrgicos, entre otros que garanticen el apoyo de la implementación del plan Hospitalario de Emergencias.
- El desarrollo de relaciones interinstitucionales con entidades de apoyo para emergencias y desastres.

6.2. Marco legal

Tabla 2. Marco legal

DOCUMENTOS	REFERENTES NACIONALES
Resolución 1802 de 1989	“Por la cual se crean los Comités Hospitalarios de Emergencia y se asigna lo responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los Planes Hospitalarios de Emergencia”.
Decreto 1876 de 1994	“Reglamenta los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 por el cual se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado”.
Resolución 4445 de 1996	“Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título IV de la ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud y se dictan otras disposiciones técnicas y administrativas”.
Ley 400 de 1997	“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 16 de 102



DOCUMENTOS	REFERENTES NACIONALES
Ley 715 de 2001	“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”.
Resolución 976 de 2009	“Por la cual acoge la iniciativa global ‘hospital seguro frente a desastres’ como un programa nacional para la reducción del riesgo ante desastres en el sector de la protección social, componente de salud”.
Decreto 4107 de 2011	“Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del ministerio de salud y protección social y se integra el sector administrativo de salud y protección social.”
Ley 1523 de 2012	“Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”.
Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	Tiene como objetivo promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población
Resolución 5381 de 2013	“Por medio de la cual se modifica el plazo para las acciones de reforzamiento estructural”.
Ley 1618 de 2013	“Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.
Resolución 2003 de 2014	“Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud”. En esta resolución, y por medio del Sistema Único de Habilitación, se busca controlar el riesgo asociado a la prestación de servicios de salud y a las condiciones en que éstos se ofrecen, mediante el cumplimiento obligatorio de requisitos y condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa.
Circular 040 de 2014	“Participación del Sector Salud en los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres”.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
Plan nacional de gestión de riesgo de desastres. Una estrategia de desarrollo. 2015-2025	El Plan, constituye una hoja de ruta para el país que convoca a los diferentes actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) a implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 17 de 102

DOCUMENTOS	REFERENTES NACIONALES
Resolución 1441 de 2016	Por el cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud".
Resolución 5240 de 2017	Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 5381 de 2013, en el sentido de ampliar el plazo para la acciones de reforzamiento estructural.
Decreto 2157 del 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012
Resolución 0312 de 2019	Por el cual se definen los Estándares Mínimos del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 666 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
Decreto 385 de 2020	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para frente al virus.

Fuente: Propia

6.3. Información general

Tabla 3. Información general

Nombre de la institución:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
NIT:	813.005.265 -7
Actividad principal, según código CIU:	Empresas dedicadas a actividades de las instituciones prestadoras de servicios de salud, con internación incluye solamente a empresas dedicadas a los centros de atención médica con radiodiagnóstico y/o radioterapia, consultorios médicos y/o odontológicos cuyas unidades radiológicas cumplen con las normas de radio protección vigente.
Carácter territorial:	Municipal
Departamento:	Huila
Municipio:	Neiva
Dirección:	Avenida calle 64 con carrera 7



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 18 de 102



Vecinos sectoriales inmediatos	Norte: Barrio Arboleda Real Sur: Barrio el Cortijo Oriente: Conjunto la Morada del Viento, SENA Industrial. Occidente: Centro comercial Único, Club residencial Macadamia.
Teléfono y fax:	
Correo electrónico:	saludocupacional@esecarmenemiliaospina.gov.co talentohumano@esecarmenemiliaospina.gov.co
Nombre gerente:	José Antonio Muñoz Paz
Nombre Gestor PHE:	Juan Sebastián Fierro Vargas
Teléfono coord. PHE:	3187978615
Zona:	Norte – Sede CAIMI
Área de Cobertura:	Urbana
Ascensor:	Si_X_ No___
Área del terreno:	Área construida: 3.260 m2
Número de edificaciones :	Número de pisos: 2
Fecha de construcción de la edificación:	2015 – 2023
Fecha del reforzamiento estructural:	No se realiza
Nivel de atención	N/A
Servicios:	Consulta Externa: Pediatria Atención Inmediata: Servicio de urgencias 5 consultorios médicos Triage Observación (3 camillas pediatría, 6 mujer, 6 hombre) Sala de reanimación Sala de hidratación Sala ERA Sala de procedimientos Sala de Nebulizaciones

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 19 de 102

	Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica Toma de muestras de laboratorio clínico Servicio farmacéutico Radiología e Imágenes Diagnosticas Ultrasonido			
Horarios de atención/ día	Urgencias: 24 horas Consulta Externa: 06:00 am a 06:00pm RX: 24 horas			
Camas por servicio				
Área/servicio	Cantidad	Mujer	Hombre	Niño
Salas de observación	15	6	6	3
Salas de reanimación	1			
Hospitalización adultos	23	7	8	8
Hospitalización niños	8			8

Fuente: Propia

6.4. Índice de seguridad hospitalaria

El Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) es un instrumento de seguimiento y evaluación de un proceso de mejora constante en la capacidad de las instituciones Hospitalarias de permanecer accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura inmediatamente después de un fenómeno destructivo.

Anexo 1. Índice de Seguridad Hospitalaria.

La determinación del ISH es una nueva forma de manejar el riesgo en el sector salud que permite la vigilancia continua del nivel de seguridad de los establecimientos de salud. La seguridad ya no es considerada como una situación de “si-o-no” o un “todo-o-nada”, sino más bien como un estado intermedio que puede ser mejorado gradualmente.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



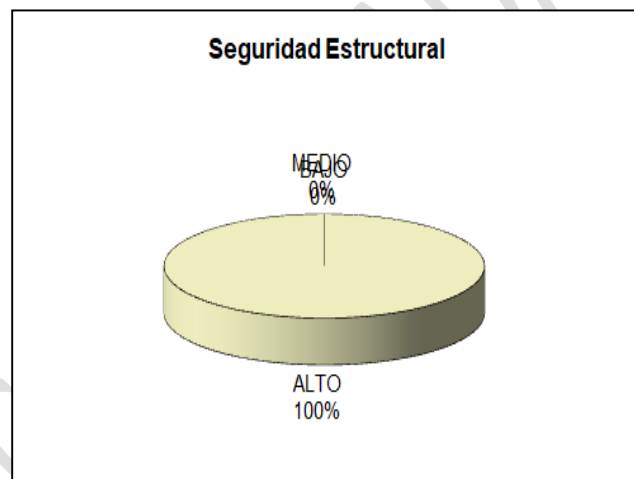
ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 20 de 102

6.4.1. Valoración de la seguridad hospitalaria ESE carmen emilia ospina – sede CAIMI

De acuerdo con los datos suministrados en el análisis de Seguridad Hospitalaria de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina – SEDE CAIMI, se establece:

- Seguridad Estructural:** Se refiere a aquellas partes de un edificio, que lo mantienen en pie, incluyendo cimientos, columnas, muros portantes, vigas y entre pisos, diseñados para transmitir cargas, a través de las vigas, columnas y cimientos hacia el suelo. La falla de uno de estos elementos puede generar serios problemas a la edificación, incluso su destrucción total.



Grafica 1

- Seguridad No estructural:** Son aquellos componentes que pueden o no estar unidos, a las partes estructurales como – tabiques, ventanas, puertas, cerramientos, falsos techos, etc.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

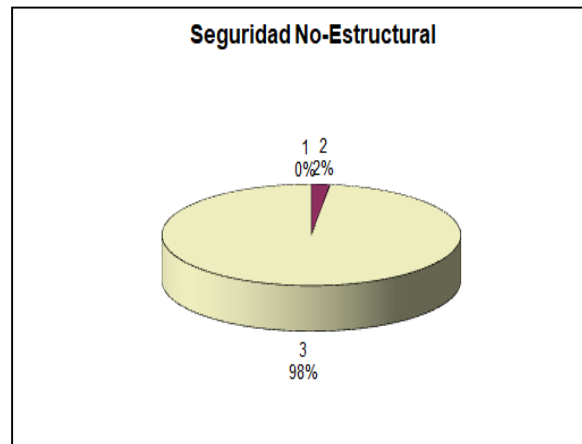
WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

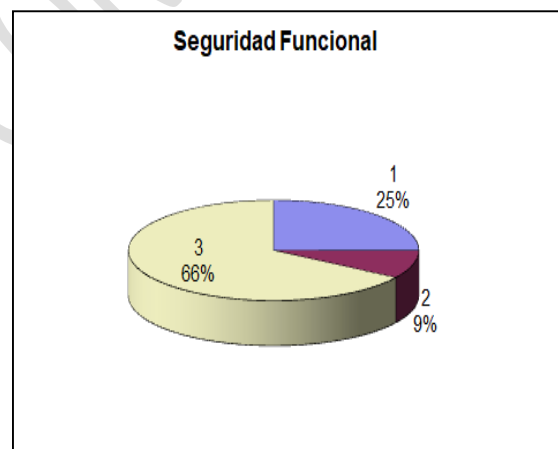
 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 21 de 102

Los elementos relacionados con la seguridad no estructural por lo general no implican peligro para la estabilidad de la unidad de salud, pero si pueden poner en peligro la vida o la integridad de las personas dentro del edificio.





Gráfica 2

- Seguridad Funcional:** Los establecimientos de salud requieren una amplia gama de recursos humanos, materiales, humanos, económicos y tecnológicos para funcionar. Estos elementos se congregan en conjuntos integrados, donde la estructura sostiene los procesos y estos los resultados. En este conjunto todo está ligado y lo que afecte a un elemento tiene repercusión en el conjunto y en el producto final.



Gráfica 3

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 22 de 102



6.5. Escalas de valoración para evaluar el índice de seguridad hospitalaria – ISH

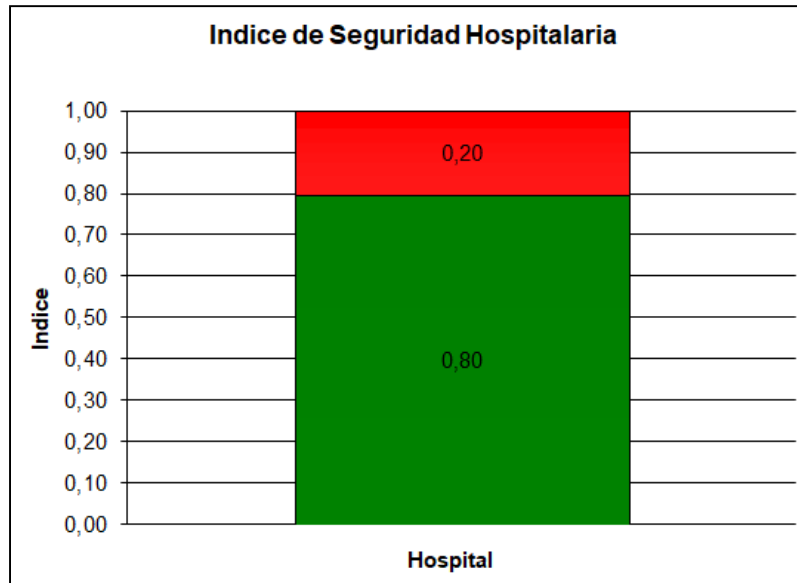
Determinar el puntaje de seguridad posibilita que los establecimientos de salud establezcan medidas de mantenimiento y monitoreo e implementar acciones para mejorar la seguridad en el mediano plazo. Esta visión rápida proporcionará a los responsables de tomar decisiones, un punto de partida para establecer prioridades y reducir el riesgo y vulnerabilidad de la institución. A continuación, se describe la categoría del riesgo acorde con la calificación y las acciones de intervención que se deben generar, acorde con el resultado.

Tabla 4. Escala de valoración para evaluar el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH)

Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0 – 0.35	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36 – 0.65	B	Se requieren medidas necesarias en el corto plazo, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66 – 1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

Fuente: Propia

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 23 de 102



Grafica 4

La E.S.E Carmen Emilia Ospina – SEDE CAIMI, cuenta con un Índice de seguridad Hospitalaria de 0,80% lo cual lo ubica en la categoría A, por lo tanto, aunque es probable que la SEDE CAIMI continúe funcionando en caso de desastre, se recomienda implementar las medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

6.6. Análisis de vulnerabilidad

6.6.1. Probabilidad de ocurrencia, estimación de impacto

Para evaluar la probabilidad de ocurrencia en cada una de las sedes se procederá a calificar cada amenaza como según corresponda como posible, probable o inminente, con el puntaje respectivo.



 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 24 de 102

Tabla 5. Probabilidad de ocurrencia

Probabilidad de ocurrencia	Calificación	Escala
Posible (Baja) Fenómeno que puede suceder o que es factible su ocurrencia y del que no existen razones históricas, ni científicas para decir que no sucederá.	1	BAJA
Probable (moderada) Fenómeno esperado, del cual existen razones o argumentos técnicos, científico y antecedentes para creer que sucederá.	2	MODERADA
Inminente (alta) Fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	3	ALTA

Fuente: Propia

Después de identificar y calificar la probabilidad de ocurrencia de las amenazas, se estima su impacto en las personas, la propiedad y en la reputación de la empresa.

Tabla 6. Estimación del impacto

Impacto		Puntaje de calificación de las consecuencias	Escala
Humano o en las personas	Sin víctimas.	1	BAJA
	Algunas víctimas, pocas víctimas fatales.	2	MODERADA
	Gran número de víctimas o muchas víctimas fatales.	3	ALTA
Propiedad o infraestructura	Poco o ningún daño a las instalaciones, sin pérdida de uso.	1	BAJA
	Daño moderado a las instalaciones, tal vez se requiera una evacuación temporal o selectiva.	2	MODERADA
	Pérdida de uso del centro sanitario por un periodo prolongado.	3	ALTA
Empresarial o continuidad del negocio	Poca a ninguna pérdida del negocio o daño a la reputación.	1	BAJA



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 25 de 102

	Cierta pérdida del negocio a corto plazo o cierto daño a la reputación	2	MODERAD A
	Pérdida importante a largo plazo o irreparable del negocio o de la reputación.	3	ALTA

Fuente: Propia

Ya obtenido el puntaje de riesgo (impactos x probabilidad), se procede a calificar el Nivel de preparación de la E.S.E Carmen Emilia Ospina – Sede CAIMI obteniendo un Puntaje Global, el cual le permitirá conocer la prioridad de los riesgos evaluados para la planificación de las estrategias de gestión del riesgo.

Tabla 7. Nivel de preparación de los centros hospitalarios

Nivel de preparación de los centros hospitalarios	
Los planes existentes y los componentes de la infraestructura (equipos, personal, capacitación y recursos) son adecuados para la gestión de una situación de emergencia o desastre.	1
Los planes existentes o los componentes de la infraestructura o ambos, están presentes, pero tienen una o más deficiencias menores.	2
Los planes o componentes de la infraestructura o ambos, faltan o son gravemente deficientes.	3

Fuente: Propia

Tabla 8. Determinación del puntaje global

Determinación del puntaje global			
PUNTAJE DE RIESGO	Suma de los impactos (humano, propiedad y empresarial)	X	Probabilidad
PUNTAJE GLOBAL	Puntaje de riesgo	X	Nivel de preparación del centro hospitalario

Fuente: Propia

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina



 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 26 de 102

Tabla 9. Determinación del grado de riesgo global

Determinación del puntaje global													
Puntaje Global		Puntaje de Riesgo											
		27	21	18	15	14	12	10	9	7	6	5	3
Nivel de preparación	3	81	63	54	45	42	36	30	27	21	18	15	9
	2	54	42	36	30	28	24	20	18	14	12	10	6
	1	27	21	18	15	14	12	10	9	7	6	5	3



Fuente: Propia

Tabla 10. Grado de riesgo global

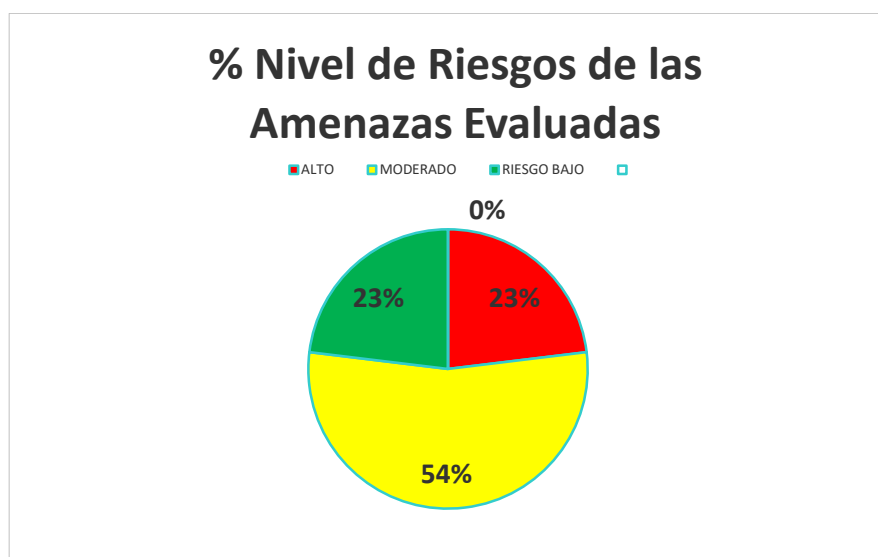
Grado de riesgo global		
Grado de riesgo	Valores de la multiplicación	Color referencia
RIESGO ALTO	37 – 81	RIESGO ALTO
RIESGO MODERADO	21 – 36	RIESGO MODERADO
RIESGO BAJO	3 – 20	RIESGO BAJO

Fuente: Propia

De acuerdo a la evaluación de vulnerabilidad a continuación se describe los resultados de esta para el centro de salud CAIMI y tomando como base este resultado se propuso un plan de intervención para los riesgos alto y moderado, a corto, mediano y largo plazo.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 27 de 102

6.6.2. Porcentaje del nivel de riesgo de la amenazas evaluadas



Gráfica 5



Tabla 11. Clasificación de amenazas según nivel de riesgos

NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE AMENAZAS
ALTO	3
MODERADO	7
RIESGO BAJO	3

Fuente: Propia

Anexo 2: Identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad Sede CAIMI



Como se muestra en la gráfica, del 100% de los riesgos encontrados el 23% (3 aspectos) fueron calificados como nivel de riesgo alto, los cuales estuvieron enmarcados en Riesgo Biológico (brotes epidémicos, covid-19, enfermedades respiratorias), Fenómenos Naturales de origen

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 28 de 102

geológico como sismo y en Condiciones de Seguridad Riesgo Publico Aglomeración, Asonadas, protestas o manifestaciones, agresión a funcionarios, Hurto, robo, atraco, Terrorismo. Así mismo el 54% (7 aspectos) como Riesgo Moderado los cuales son: Fenómenos Naturales como Sequias, Condiciones de Seguridad Locativo Fallas estructurales (caída de vidrios, techos, lámparas, estanterías, goteras, humedad), Inundación por deficiencias en las instalaciones hidráulicas de la edificación o redes de acueducto y alcantarillado, Accidentes de Tránsito, Tecnológicos como Incendios, Explosiones, Químicos como Emergencias con sustancias químicas (Derrames, escapes y vertimientos) e intoxicaciones (Alimentaria), y en Riesgo Bajo el 23% (3 aspectos) los cuales son: Biológico accidentes con animales (abejas, avispa, reptiles, aves, roedores, Vientos Fuertes y Vendavales, Tormentas eléctricas (caída de rayos), Emergencia Ambiental (agua, aire, suelo y/o residuos).

6.6.3. Plan de Acción

Teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad de la sede CAIMI se identificaron amenazas que ponen en riesgo la integridad del personal y los usuarios de esta sede, es por ello que se dispondrá de elementos necesarios para la atención de las emergencias como lo son los equipos y la red de detección de incendios, alarma y sistema de atención en caso de incendio en la edificación, así mismo existe un componente importante como lo es el talento humano capacitado para la atención integral de emergencias, para ello se cuentan con brigadistas capacitados para la atención de las eventualidades, en caso de los riesgos altos se cuenta con plan de evacuación y puntos de encuentro, así mismo se tiene el personal capacitado para en caso de evacuar al personal se pueda realizar de manera coordinada y segura. Para los riesgos moderados contamos con la planta que tiene la capacidad para abastecer de energía la sede CAIMI por 72 horas, así mismo en caso de sequía cuenta con tanques de almacenamiento de 80.000 litros cada uno el cual se encuentran aptos para el abastecimiento de los servicios habilitados en CAIMI por 72 horas promedio, en el caso de incendios en equipos contamos con

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 29 de 102

el personal capacitado para actuar en caso de emergencia por fuego, así mismo disponemos de extintores CO2 para atender este tipo de eventualidades; en caso de los riesgos bajos se tiene dispuesto los canales de comunicación de las entidades de apoyo como la policía, los bomberos y demás instituciones que sirven de apoyo en caso de una emergencia. Es importante mencionar que para efectos de intervención oportuna en los diferentes riesgos identificados se cuenta con el personal idóneo para la labor así como también de la constante capacitación y entrenamiento de los miembros de las brigadas.

Tabla 12 Plan de acción

Amenaza	Antecedentes	Medidas control/mitigación	Responsable	Fecha de intervención		Proceso / Estado
				Inicial	Final	
SISMO	Se cuenta con la información dispuesta por el Servicio Geológico Colombiano.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación al personal que hacer en caso de sismo. - Conformar y capacitar las brigadas integrales de emergencia. - Realización de simulacros. - Socializar las funciones del personal en caso de emergencia. 	SST, COPASST Y GERENCIA	Septiembre 2023	Diciembre 2023	



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE
CAIMI)



PROCESO:
GESTIÓN DE LA SALUD
OCUPACIONAL

CODIGO: SST-S1-M15

VIGENCIA: 29/09/2023

V2

PÁGINA 30 de 102



ACTOS DE VIOLENCIA	Durante lo que va ocurrido el año se han presentado direntes tipos de actos de violencia dentro los cuales se encuentra el asesinato de una patrullera de la policia.	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar al personal en atención de emergencias derivado de los actos de violencia. - Socialización de cadena de llamadas. - Socialización de directorio de emergencias. 	SST, COPASST, JEFE DE ENFERMERIA	Septiembre 2023	Diciembre 2023	
SEQUIA		<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo de tanques. - Socialización de activación de fluido de agua de los tanques en caso de emergencia. 	JEFE DE ENFERMERIA, GUARDA DE SEGURIDAD, ADMINISTRACIÓ N.	Septiembre 2023	Diciembre 2023	

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)				
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 31 de 102	

FALLA ELECTRICA		<ul style="list-style-type: none"> - Abastecimiento de ACPM para planta con tanque de 600 GLN para 2 plantas electricas fluido continuo. - Mantenimiento preventivo de la planta. - Control hodometro y horas de trabajo y autonomía. 	JEFE MANTENIMIENTO, OPERARIOS, ADMINISTRACION.	Septiembre 2023	Diciembre 2023	
----------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	--------------------	-------------------	--

Fuente: Propia

6.7. Medidas de prevención y control

La E.S.E Carmen Emilia Ospina establece para la SEDE CAIMI medidas de prevención y control que se citan a continuación:

Tabla 13. Medidas de control /mitigación para amenazas calificadas como nivel de riesgo alto y moderado

Núm.	ORIGEN DE LA AMENAZA	GRUPOS	SUBGRUPOS	AMENAZAS	MATERIALIZACION DE LAS AMENAZAS	Impacto			Nivel de vulnerabilidad del establecimiento	Capacidad de afrontamiento	Nivel de riesgo
						Para la vida de los ocupantes	Para el establecimiento de salud	Para la función (servicios de salud)			
1	Externa	Antropogénicas	Sociales	Actos de Violencia	Probable	Menor	Menor	Sin impacto	Bajo	Medio	Bajo
2	Externa	Naturales	Geofísicas	Terremotos	Probable	Menor	Menor	Sin impacto	Medio	Medio	Moderado
3	Interna	Naturales	Biológicas	Enfermedades aerotransportadas (COVID-19, gripe, sars)	Probable	Moderado	Sin impacto	Sin impacto	Bajo	Alto	Muy bajo
4	Interna	Antropogénicas	Tecnológicas	Falla en los sistemas informáticos	Probable	Sin impacto	Sin impacto	Moderado	Bajo	Medio	Bajo
5	Interna	Antropogénicas	Sociales	Accidentes laborales	Probable	Menor	Sin impacto	Menor	Bajo	Medio	Bajo



Fuente: Propia

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 32 de 102



6.7.1. Comité hospitalario para la gestión de riesgos de desastres

En la resolución N° 447 de noviembre de 2021, se conforma el comité hospitalario para la gestión de riesgos de desastres de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina. El cual contempla los siguientes integrantes.

Tabla 14. Conformación del comité hospitalario para la gestión de riesgos de desastres

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	ROLES	TELEFONO
Gerente	JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ	Dirige y preside el CHE	3118991886
Sub Gerente administrativa y financiera	EULOGIO DURAN RODRIGUEZ	Coordinador general del plan de emergencias	3185482527
Sub Gerente Administrativa Técnico Científica	INGRY ALEXANDRA SUAREZ CASTRO	Coordinar acciones de salud	3168261615
Gestión de Servicios Hospitalarios	KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ	Apoyo en las acciones de salud	3219069941
Gestión de Servicios Ambulatorios	LEDVI ESNEDY OVIEDO ACEVEDO	Apoyo en las acciones de salud	3043847025
Gestión de Apoyo Terapéutico	IVONNE FERNANDA RAMIREZ FLOREZ	Apoyo en las acciones de salud	3178531751
Coordinador de mantenimiento	SONIA YANETH CUELLAR	Gestión de recursos	3043847391
Ingeniero Biomédico	CLAUDIA PATRICIA MENA LOBON	Apoyo en acciones de salud	3138391355
Coordinadora de Calidad	IRMA SUSANA BERMUDEZ ACOSTA	Gestión de recursos	3158517585
Líder de Referencia y contra referencia	DANNA ALEJANDRA ROA	Coordinar en acciones de salud	3112527203
Seguridad y salud en el trabajo	JUAN SEBASTIAN FIERRO VARGAS	Coordinador de la brigada de emergencias	3187978615

Fuente: Propia

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 33 de 102</p>

6.7.2. Funciones del comité hospitalario para la gestión de riesgos de desastres



- Analizar e integrar la información más relevante para una respuesta efectiva ante situaciones de emergencias, desastres, desplazamientos masivos, brotes y epidemias, que convoque el Comité.
- Coordinar con instituciones de salud, y demás organizaciones locales y regionales (ejército, cruz roja, defensa civil, policía etc.), presentes en su área de cobertura, a realizar acciones orientadas a la prevención y a los preparativos para la atención de emergencias.
- Planificar acciones institucionales, interinstitucionales y regionales que, bajo una perspectiva integral, contribuyan a mejorar las condiciones de desarrollo previniendo la mitigación de los desastres.
- Mediante la autoridad de sus integrantes, asegurar una óptima participación de los funcionarios institucionales en el Comité de gestión de Riesgos de Desastres.
- Mantener registro de cada una de las actividades realizadas por el comité hospitalario para la gestión de riesgos de desastres (CHGRD), así como de los planes realizados en la región, mantener vigente dentro de los inventarios el recurso institucional que pueden ser empleados en la atención de las emergencias.
- Establecer un registro pormenorizados de las amenazas vulnerables y zonas de alto riesgo.
- Actualizar periódicamente el Plan de Respuesta a Emergencias, Mitigación y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- En condiciones de Emergencia declarada, se deberá asumir por parte de los integrantes del CHGRD, las labores de planeación de las acciones propias, el seguimiento de la información y evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Sugerir la declaratoria de emergencia sanitaria, cuando exista soporte técnico para su recomendación.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828



 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 34 de 102</p>

- Presentar apoyo a la oficina de Gestión del Riesgo Municipal en las labores necesarias para la prevención, atención y rehabilitación de Emergencias y Desastres y en la elaboración, ejecución seguimiento y evaluación de los planes para la prevención, atención y rehabilitación en salud ante brotes, epidemias y/o desastres y desplazamiento masivo.
- Concluida la fase de la atención inmediata de la emergencia se deberá contribuir con el Comité Local de Emergencia en el levantamiento de la información para la evaluación final de daños, que permita la redacción de un plan regulador.
- Realizar actividades educativas y de socialización a todos los trabajadores de E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, con el fin de divulgar el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres y los Planes de Evacuación, así como el conocimiento de la norma en materia de Emergencia y Desastre, propiciando variaciones en las conductas individuales y colectivas.
- Contar con protocolos y procedimientos y un equipo de respuesta establecido en su plan de emergencia y contingencia, con unas funciones y responsabilidades específicas, de acuerdo a cada escenario de riesgo identificado.
- Diseñar e implementar los planes de Contingencia para cada evento.
- Rendir los informes necesarios derivados del análisis, coordinación y evaluación del evento.
- Planear, Organizar y ejecutar las acciones relacionadas con la prevención, atención y rehabilitación de la salud de las personas o el medio ambiente, municipios e instancias que resultaren afectadas por amenazas de origen natural o antrópico.

El CHGRD, realizará reuniones extraordinarias con citación inmediata por parte del Gerente, en caso de emergencias, desastres, desplazamientos masivos, brotes y epidemias, cuando el nivel de la emergencia se clasifique como amarilla o roja.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 35 de 102

Anexo 3: Resolución N° 447 de Noviembre de 2021

6.7.3. Activación del comité hospitalario para emergencia

Si el evento ocurrido al interior de la E.S.E Carmen Emilia Ospina implica tomar decisiones que no estén al alcance de los jefes de Zona y los coordinadores de área, se activará el CHED, el cual analizará la situación para tomar las decisiones de soporte administrativo u operativo requeridas.

Tabla 15. Activación del comité hospitalario para emergencia

ETAPA	FUNCIONES
ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de vulnerabilidad y evaluación del riesgo. ▪ Inventario de recursos humanos y físicos. ▪ Determinar el periodo de autonomía del Institución ante un desastre (duración estimada de las reservas de medicamentos, suministros, alimentos, así como depósitos de agua, gas, combustible, electricidad). ▪ Determinar la capacidad operativa, o sea el número máximo de heridos que se puede atender simultáneamente, basándose en la capacidad de atención del servicio de urgencias en condiciones normales y con el reforzamiento del mismo. ▪ Identificación de las áreas funcionales y de expansión que permitan aumentar la capacidad de hospitalización. ▪ Establecimiento del flujo de transito de pacientes dentro de la institución ▪ Verificar la señalización de las instalaciones interna y externas, para facilitar la identificación de las áreas, servicios, rutas de evacuación y en general la disposición funcional del hospital. ▪ Establecimiento de un organigrama de emergencia ▪ Adoptar la tarjeta de Triage. ▪ Formular un plan operativo de emergencia de acuerdo a su nivel de complejidad, a su capacidad y a la demanda que se pueda ejercer a raíz de una emergencia o desastre. ▪ Poner a prueba los planes existentes mediante simulaciones, simulacros que permitan actualizarlos periódicamente, mínimo una vez al año. ▪ Tener claridad del centro de atención con servicio de urgencias correspondiente a la zona.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 36 de 102

ETAPA	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Direccionar al personal en emergencia hacia la ESE CEO (Sede Las CAIMI) para la atención de urgencias. ▪ Al remitir pacientes asegurar que la Sede Canaima donde será remitido sea informada para que prepare a recibirlos y atenderlos
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desempeñar el rol que el plan le ha fijado, de acuerdo con su cargo y niveles de responsabilidad y competencia. ▪ Determinar el nivel de respuesta del hospital ante la emergencia o desastre. ▪ Asignación de recursos: censo de personal y equipo (existente, disponible). ▪ Número de camas (libres disponibles en el momento, total existentes, posibilidad ampliación). ▪ Direccionar los pacientes en emergencia a la ESE CEO Sede CAIMI, al servicio de urgencias ▪ Evaluación de suministros médicos. ▪ Evaluar la cancelación de consulta externa y salida de pacientes dados de alta en observación. ▪ Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes. ▪ Elaborar los turnos de personal del Centro de Salud, teniendo en cuenta la eficiencia, el descanso necesario y la prolongación de la emergencia por varios días. ▪ Mantener permanentemente comunicados o disponibles a los integrantes del CHED Hospitalario, para reunirse a tomar las decisiones correspondientes, según lo considere en Coordinador de Emergencias. ▪ Elaborar boletines de prensa con información acerca de pacientes hospitalizados, remitidos y ambulatorios, así como determinar los recursos físicos y humanos a solicitar, siendo la única fuente autorizada para ello. ▪ Hacer observaciones, y de ser posible, tomar nota de los aspectos positivos o por mejorar para ser utilizados como insumos en sus obligaciones de asesoría y evaluación posterior.
DESPUES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Liderar y conducir los procesos de evaluación posterior esa una situación de Eemergencia o desastre para retroalimentar el plan y sus preparativos. ▪ Participar en las labores de (rehabilitación física, mental, social, Laboral). ▪ Intervención en medidas de atención médica, saneamiento ambiental y vigilancia epidemiológica.



Fuente: Propia

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 37 de 102

6.8. Brigadas de emergencia

Para la conformación de la brigada de emergencia de la E.S.E Carmen Emilia Ospina Sede CAIMI se desarrolló inicialmente un recorrido por los diferentes puestos de trabajo por parte del área de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de explicar la función de un brigadista, la importancia de serlo, cuáles son las etapas de formación, requisitos para ser brigadista y animarlos a ser parte de ella. Luego se realiza la solicitud de apoyo a los jefes de zona y auxiliares administrativas de este centro de salud, para listar los funcionarios que conformaran la brigada integral de emergencias.

La brigada del Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI) queda conformada de la siguiente manera:

Tabla 16. Conformación de brigadas de emergencias



 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	
Relación y distribución de brigadistas de emergenciasede Hospital CAIMI Julio de 2023		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	AREA
AUXILIAR AREA DE LA SALUD	LILIANA AROS MANCHOLA	ASISTENCIAL
ENFERMERO	NATALIA ANGELICA CARDENAS AVENDAÑO	AISTENCIAL
AUXILIAR AREA DE LA SALUD	YENNY CAROLINA MEDINA PATIÑO	ASISTENCIAL
AUXILIAR AREA DE LA SALUD	MARIA DEL CARMEN VELEZ CHAVARRO	ASISTENCIAL
AUXILIAR AREA DE LA SALUD	ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ OVIEDO	ASISTENCIAL

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 38 de 102

AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	MARTHA CECILIA GOMEZ	ADMINISTRATIVO
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	HECTOR ARMANDO GARCIA	ADMINISTRATIVO
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	SONIA PATRICIA QUIZA ESQUIVEL	ADMINISTRATIVO
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	ARACELLY AMEZQUITA CORTES	ADMINISTRATIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	WILSON NINCO	ADMINISTRATIVO
ODONTOLOGA	ANA CAROLINA AROCA PULIDO	ASISTENCIAL
ODONTOLOGA	ANNI LORENY CUARAN SILVA	ASISTENCIAL
AUXILIAR AREA DE LA SALUD	MARTHA CECILIA CASILIMA CABALLERO	ASISTENCIAL
CONDUCTOR	LUIS OCTAVIO VIDAL SERRATO	ADMINISTRATIVO
APOYO TECNICO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANDRES MAURICIO MOTTA LARA	ADMINISTRATIVO
APOYO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JUAN SEBASTIAN FIERRO VARGAS	ADMINISTRATIVO

Fuente: Propia

Estos 15 brigadistas conforman la brigada de emergencia de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, esta es una brigada integral con entrenamiento en control del fuego, primeros auxilios, evacuación y rescate, y está coordinada por el jefe de la Brigada. En cuanto a la sede nueva CAIMI aun no se cuenta con las brigadas debido a que aún no se tiene conocimiento de las personas que van a realizar labores en esta sede.



Anexo 4: Acta y Tabla Brigadistas Sede CAIMI

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 39 de 102

6.8.1. Funciones de la brigada de emergencia

Tabla 17. Actividades de evacuación a cargo de la brigada de emergencias

ACTIVIDADES DE EVACUACIÓN		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Determinar el plan de evacuación de la empresa	Dar la orden de evacuación según lo establecido en los procedimientos operativos normalizados.	Una vez finalizada la situación de emergencia, inspeccionar la empresa para determinar la afectación que la estructura haya podido tener
Velar por la optimización de las rutas de evacuación, puntos de encuentro, etc.	Orientar el proceso de evacuación del personal verificando que ninguna persona quede en las instalaciones de la empresa	Organizar el reintegro a las actividades normales
Divulgar entre todos los empleados de la empresa el plan de evacuación, realizando prácticas y simulacros.	Verificar que todas las personas hayan llegado al punto de encuentro	Agradecer el buen comportamiento del personal durante la evacuación
Realizar inspecciones periódicas por las rutas de evacuación	Evitar que las personas se devuelvan por ningún motivo	evaluar el proceso de evacuación dado, determinando si estaba o no de acuerdo con el plan
Implementar y difundir el sistema de alarma.		

Fuente: Propia

Tabla 18. Actividades de primeros auxilios brigada de emergencias



ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Determinar qué tipo de elementos de primeros auxilios son necesarios para el hospital	Atender las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida	Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado
Revisar periódicamente que los elementos disponibles para la atención de pacientes estén en óptimas condiciones	Instalar puesto de atención y clasificación de víctimas en caso de ser necesario.	Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y su proceso de rehabilitación

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 40 de 102

ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Realizar entrenamiento periódico sobre atención de pacientes.	Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, a donde se remitió, etc.	Evaluar la atención recibida por las víctimas, tanto por los brigadistas como en las instituciones hospitalarias.
Elaborar un análisis de las posibles lesiones y/o afecciones que podrían producirse en las instalaciones de la empresa, como consecuencia de un siniestro.	Coordinar con los servicios médicos externos y contratistas auxiliares, la prestación de los servicios de emergencia	Hacer para el comité de emergencias un informe sobre resultados del siniestro, en cuanto a las víctimas registradas, su atención y su estado
Determinar la capacidad máxima de atención para cada tipo de víctima, disponible en las instalaciones.	Coordinar el transporte de las víctimas por cualquiera de los medios establecidos	
Mantener al día el inventario de medicamentos de emergencia y equipos básicos para atención de emergencia.	Coordinar la operación con los grupos de primeros auxilios y los grupos de atención médica	
Coordinar los grupos externos de atención médica de emergencia, los procedimientos de acción en caso de una emergencia en la empresa.		
Coordinar los grupos externos de atención médica de emergencia, los procedimientos de acción en caso de una emergencia en la empresa.		

Fuente: Propia

Tabla 19. Actividades de control del fuego brigada de emergencias



ACTIVIDADES DE CONTROL DE FUEGO		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Realizar inspecciones a extintores, gabinetes, mangueras, sensores y demás herramientas y sistemas de monitoreo	Controlar las situaciones de emergencia presentadas aplicando los procedimientos establecidos.	Determinar el regreso a la normalidad.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 41 de 102

ACTIVIDADES DE CONTROL DE FUEGO		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Implementar medidas de prevención.	Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada.	Reposición de materiales u equipos utilizados para el control de emergencias.
Revisar y ensayar periódicamente los elementos utilizados en la protección y control de situaciones de emergencias		
Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencia establecidos por la empresa.		

Fuente: Propia

Anexo 4: Acta y Tablero de conformación de brigada Sede CAIMI.

Anexo 5: Tablero de Indicadores Planes Hospitalarios de Emergencias

6.9. Evaluación de la capacidad



El recurso disponible hace referencia a aquellos elementos recursos o insumos que conjugadamente contribuyen al funcionamiento adecuado de un establecimiento de salud, estos pueden ser materiales, técnicos, humanos y financieros. Las tablas recogen los recursos con que cuenta la ESE Carmen Emilia Ospina sede CAIMI para su funcionamiento y que pueden ser usados en una emergencia o desastre.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 42 de 102

6.10. Talento humano

Tabla 20. Relación del talento humano disponible en la ESE CEO Sede CAIMI por área

PROFESION	ÁREA	CANTIDAD
Médicos	Sala de Cirugía	3
Jefes de Enfermería		3
Auxiliares de Enfermería		9
Gineco-Obstetra		3
Médicos	Urgencias y Observación Consulta Externa	15
Jefes de Enfermería		3
Auxiliares de Enfermería		18
Médicos	Hospitalización	3
Jefes de Enfermería		3
Auxiliares de Enfermería		9
Regente de Farmacia	Farmacia	1
Técnicos de Farmacia		3
Técnico en radiología e imágenes diagnosticas	Servicios de imageneologia ionizante	4
Auxiliar de enfermería		1
Bacteriólogos	Laboratorio clínico y toma de muestras	6
Aux. Laboratorio		5
Jefes de Enfermería	Sala de Partos	3
Auxiliares de Enfermería		6
Gineco-Obstetra	Ecografía Obstétrica	1
Auxiliares de Enfermería		1
Auxiliares de Enfermería	Esterilización	4
Auxiliar Administrativo	Administrativa	1
Auxiliar Administrativo SIAU		1
TOTAL		106

Fuente: Propia



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 43 de 102

6.10.1. Inventario de equipos biomédicos

Tabla 21. Equipos biomédicos



EQUIPO	CANTIDAD
AUTOCLA2:117VE	1
SELLADORA TERMICA	1
LAMPARA CIELITICA	2
ELECTROCARDIOGRAFO	5
MONITOR DE SIGNOS VITALES	17
SUCCIONADOR	5
DEFIBRILADOR	4
DOPPLER FETAL	6
EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	3
BASCULA DE PISO	6
BASCULA PARA BEBE	6
TALLIMETRO ADULTO	6
INFANTOMETRO	3
COLUMNA DE VIDA	2
LARINGOSCOPIO ADULTO	1
LARINGOSCOPIO PEDIATRICO	1
MAQUINA DE ANESTESIA	2
INCUBADORA DE TRANSPORTE	1
LAMPARA DE CALOR RADIANTE	3
PULSOXIMETRO	3
ELECTROBISTURI	1
TENSIOMETRO PORTATIL	1
LINTERNA PARA EXAMEN MEDICO	4
CENTRIFUGA	3
REFIGERADOR VERTICAL (CAIMI)	2
CONGELADOR	2
PIPETA PARA VOLUMEN DE 0.5 A 10 (UL)	2
PIPETA PARA VOLUMEN DE 5 A 50 (UL)	2
PIPETA PARA VOLUMEN DE 20 A 200 (UL)	2
PIPETA PARA VOLUMEN DE 100 A 1000 (UL)	2
PIPETA PARA VOLUMEN DE 1000 A 5000 (UL)	2
AGITADOR DE MAZZNI	1
MICROSCOPIO	4

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 44 de 102

CAMA HOSPITALARIA ADULTO ELECTRICA	17
CAMA HOSPITALARIA PEDIATRICA	6
CAMILLA DE TRANSPORTE	12
EQUIPO DE RX	1
ECOGRAFO	1
EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	6
TENSIÓMETRO DE PARED	5
TENSIOMETRO PEDIATRICO	7
MESA PARA ATENCIÓN DE PARTOS	2
MESA QUIRURGICA	1
LAMPARA CIELITICA DOBLE	1
INCUBADORA ESTANDAR CERRADA	1
COMPRESOR PARA NEBULIZACION	1
CAMILLA GINECOLOGICA	5
CAMA ELECTROHIDRAULICA	6
CAMILLA HIDRAULICA	12
CAMA HOSPITALARIA ADULTO	8
CAMILLA ELECTRICA REANIMACIÓN	1
LAMPARA CUELLO DE CISNE	7
MONITOR FETAL	2
ASPIRADOR PORTATIL	4

Fuente: Propia

Anexo 6: Activos ESE CEO 2023

6.10.2. Inventarios de extintores

Tabla 22. Inventario de equipos extintores

	UBICACIÓN	EXTINTORES		CANTIDAD	ESTADO
		CLASE	CAPACIDAD		
SEDE	SALA ESPERA URGENCIAS	PQS ABC	20 lbs	7	BUENO
	TRIAGE	SOLKAFLAM	9000 lbs	19	BUENO
	FACTURACION URGENCIAS	SOLKAFLAM	3700 lbs	3	BUENO
	SALA DE PROCEDIMIENTOS	SOLKAFLAM	3700 lbs	11	BUENO

Fuente: Propia



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 45 de 102

6.10.3. Inventario de vehículos disponibles para la respuesta

Tabla 23. Inventario de vehículos disponibles para la respuesta

VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA					
NUMERO DE AMBULANCIA	PLACA	MODELO	SERVICIO	CLASE	MARCA
MOVIL 8	OEU853	2016	EXTRAMURAL	URBANA	CHEVROLET
MOVIL 9	OEU852	2016	CONTINGENCIA	URBANA	CHEVROLET
MOVIL 10	GEV365	2021	24 HORAS	URBANA	CHEVROLET
MOVIL 11	GEV369	2020	AMBULANCIA	URBANA	CHEVROLET
MOVIL 12	GEV370	2020	AMBULANCIA	URBANA	CHEVROLET
MOVIL 13	GEV371	2020	24 HORAS	URBANA	CHEVROLET
MOVIL 27	OJZ637	2018	24 HORAS	URBANA	NISSAN
MOVIL 28	OJZ637	2018	24 HORAS	URBANA	NISSAN

Fuente: Propia

6.10.4. Inventario de tanques de almacenamiento de agua

Tabla 24. Inventario de tanques de almacenamiento de agua

SEDE	CANTIDAD	CAPACIDAD	TOTAL DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	AUTONOMIA DEL CENTRO DE SALUD	PLAN DE MEJORA
CAIMI	1	80.000 LTS	80.000 LITROS	72 HORAS PROMEDIO	
CAIMI	1	80.000 LTS	80.000 LITROS	72 HORAS PROMEDIO	

Fuente: Propia



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 46 de 102

6.10.5. Inventario de equipos para suministro de electricidad

Tabla 25. Suministro de Energía Eléctrica

RELACIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS						
CENTRO DE SALUD	MARCA DE LA PLANTA	CAPACIDAD KVA	CAPACIDAD DE COBERTURA EN %	CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE GALONES + RESERVA	DURABILIDAD DE FUNCIONAMIENTO POR GALÓN	AUTONOMÍA DE FUNCIONAMIENTO GENERAL
HOSPITAL CAIMI	CUMINS	150	70%	70 + 35	8 Gls * hora	13.1

Fuente: Propia

6.10.6. Inventario de equipos para suministro de oxígeno y gases medicinales

Tabla 26. Suministro de Oxígeno y Gases Medicinales

ACTIVO FIJO	SEDE	AREA	PLACA NUE
BALA DE OXIGENO	CAIMI		
BALA DE OXIGENO PORTATIL	CANAIMA	CONTROL DE ENFERMERIA	01035
BALA DE OXIGENO PORTATIL	CANAIMA	SALA ERA	01664
BALA DE OXIGENO	IPC	CUARTO DE OXIGENO	02450
BALA DE OXIGENO	IPC	CUARTO DE OXIGENO	02451
BALA DE OXIGENO PORTATIL	PALMAS	ALMACEN BODEGA	03263
BALA DE OXIGENO	GRANJAS	AREA DE OXIGENO URG	V05054
BALA DE OXIGENO	SIETE DE AGOSTO	BODEGA DE BAJA	V04909
BALA DE OXIGENO PORTATIL	MOVIL 08	OEU853	V05069
BALA DE OXIGENO PORTATIL	MOVIL 06	OWI 620	V05079

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828



WHATSAPP
304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina

BALA DE OXIGENO PORTATIL	MOVIL 07	OWI621	05080
BALA DEOXIGENO	SAN LUIS	PROCEDIMIENTOS	04868
BALA DE OXIGENO PORTATIL CON CARRO	VEGALARGA	PROCEDIMIENTOS	05133
BALA DE OXIGENO 6.5 M3	VEGALARGA	CONSULTA EXTERNA	V05105
BALA DE OXIGENO PORTATIL	MOVIL 09	0EU852	V05107
BALA DE OXIGENO PORTATIL	MOVIL 27	OWI575	V05109
BALA DE OXIGENO DE 3m3	CANAIMA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	05288
BALA DE OXIGENO DE 3m3	CANAIMA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	05289
BALA DE OXIGENO 3 M3	CANAIMA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	05431
BALA DE OXIGENO 1 M	CANAIMA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	V05119
BALA DE OXIGENO PORTATIL	VEGALARGA	AMBULANCIA MOVIL 28	OEC
BALA DE OXIGENO	CANAIMA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	6614
BALA DE OXIGENO	CANAIMA	BODEGA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	6700
BALA DE OXIGENO	CANAIMA	BODEGA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	6698
BALA DE OXIGENO	CANAIMA	BODEGA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	6699

BALAS DE OXIGENO EN ARRIENDO CON CRYOGAS

SEDE	CILINDROS	CANTIDAD
CANAIMA	GRANDES	32
CANAIMA	PORTATIL	3

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 48 de 102

IPC	GRANDES	23
PALMAS	GRANDES	12
GRANJAS	GRANDES	17
REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	MEDIANO	5
REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	PORTATIL	19
CAIMI	GRANDES	1
CAIMI	PORTATIL	1

Fuente: Propia

6.10.7. Cadena logística de los suministros

Para la cadena logística de suministros la ESE Carmen Emilia Ospina establece un plan de contingencia el cual define la cadena de suministro asegurando que lleguen desde el almacén hasta el respectivo servicio. **Para esto verificar el documento o GA-S2-D2-V2Plan_de_contingencia_insumo_medico_quirurgico.**

6.10.8. Clasificación de las víctimas: TRIAGE

Con el fin de facilitar la clasificación de las víctimas de acuerdo a la gravedad de sus lesiones basado en la probabilidad de supervivencia y los recursos médicos disponibles y la categorización de los mismos (TRIAGE), en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina Sede CAIMI se ha definido Sala de espera consulta Externa como de área de Triage Hospitalario a partir de la cual se derivarán los casos hacia el área de clasificación requerida (roja, amarillo, negro, verde, blanco).

Responsables TRIAGE:

(1) Médico de Urgencias

(1) Enfermera de Urgencias.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 49 de 102

Personal de Apoyo:

- (1) Médico de urgencias.
- (1) Auxiliar de enfermería de urgencias.

6.10.9. Áreas de expansión y seguimiento

El plan Hospitalario de Emergencias, debe contemplar la disposición y adecuación de áreas para atender un mayor volumen de pacientes que ingresan por el servicio de urgencias y que podría requerir la utilización de otras áreas y servicios de la ESE Carmen Emilia Ospina. Estas áreas deben tener una planeación, distribución o redistribución del recurso humano y una dotación e infraestructura que garantice la atención del usuario en condiciones de seguridad. Por tal razón la ESE Carmen Emilia Ospina, ha definido a través del con el Comité Hospitalario de Emergencias para la sede CAIMI las siguientes áreas de tratamiento y expansión.

Tabla 27. Áreas de expansión y tratamiento

Área	Ubicación Actual	Área destinada en mts2	Ubicación de la expansión	Área de expansión en mts2	Personal Necesario para la extensión	Personal que apoya el área de extensión	Objetivo
Recepción (Azul)	Ingreso a urgencias	8 m ²	Zona de ingreso ambulancia de urgencias, hasta la puerta del entrada a la sala de espera de urgencias.	22 m ²	Medico	Médico Consultorio 4	Recibir a todos los lesionados e inicia un primer filtro de Triage para captar los pacientes que son reanimables de primera mano



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE
CAIMI)



PROCESO:
GESTIÓN DE LA SALUD
OCUPACIONAL

CODIGO: SST-S1-M15

VIGENCIA: 29/09/2023

V2

PÁGINA 50 de 102

Área	Ubicación Actual	Área destinada en mts ²	Ubicación de la expansión	Área de expansión en mts ²	Personal Necesario para la extensión	Personal que apoya el área de extensión	Objetivo
Triage (Naranja)	Consultorio de urgencia #1 Triage	12 m ²	Sala espera de Urgencias, consultorio # 1, del área de urgencias.	64,8 m ²	Médico Auxiliar	Médico del consultorio # 1 Auxiliar de enfermería	Permitir la categorización de todos los lesionados que lleguen y su derivación a las distintas zona.
De Atención Inmediata (Roja)	Sala de procedimientos	19,09 m ²	Consultorio 2	15,25 m ²	Médico consultorio #2 Auxiliar de enfermería (2) Auxiliar de laboratorio clínico	Médico del consultorio #2 Auxiliar de procedimientos (2) Auxiliar de laboratorio clínico	En esta área se va a desarrollar procedimientos menores como sutura de pacientes, inmovilizaciones y otras actividades de estabilización hemodinámica
	reanimación de urgencias	27,06 m ²	Sala de reanimación	27,06 m ²	Médico Jefe de Enfermería Auxiliar de Enfermería (2)	Médico de consultorio # 3 Jefe de Enfermería Urgencias Auxiliar de reanimación y sala ERA.	Estabilizar e intervenir de acuerdo con los criterios de evaluación los pacientes que presenten riesgo de morir por su condición clínica. (Pacientes que requieren reanimación)

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE
CAIMI)



PROCESO:
GESTIÓN DE LA SALUD
OCUPACIONAL

CODIGO: SST-S1-M15

VIGENCIA: 29/09/2023

V2

PÁGINA 51 de 102

Área	Ubicación Actual	Área destinada en mts2	Ubicación de la expansión	Área de expansión en mts2	Personal Necesario para la extensión	Personal que apoya el área de extensión	Objetivo
De atención urgente (Amarilla)	Zona de observación urgencias	255 m ²	Zona de observación urgencias (Los pacientes que actualmente se encuentran en el servicio de observación urgencias pasaran a Hospitalización según la disponibilidad de cama, en el caso de no contar con cama disponible se ubicaran en las salas de nebulización, sala de hidratación y sala ERA, se ingresaran los usuarios mas estables, esto con el fin de dejar en el área de observación los pacientes que requieren	298,68 m ²	Médico Jefe de Enfermería Auxiliares de Observación (3) Auxiliar de laboratorio Clínico	Médico de observación y de hospitalización Jefe de enfermería Auxiliar de observación (2)	Estabilizar y continuar el seguimiento de los pacientes cuya condición de salud permita diferir la atención sin descartarla.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE
CAIMI)



PROCESO:
GESTIÓN DE LA SALUD
OCUPACIONAL

CODIGO: SST-S1-M15

VIGENCIA: 29/09/2023

V2

PÁGINA 52 de 102



Área	Ubicación Actual	Área destinada en mts2	Ubicación de la expansión	Área de expansión en mts2	Personal Necesario para la extensión	Personal que apoya el área de extensión	Objetivo
			mayor vigilancia.				
De cuidados mínimos (Negra)	No Aplica		Corredor posterior de servicio de imagenología a ionizante	43,84 m ²	Auxiliar de Enfermería	Auxiliar de enfermería de hospitalización (1)	Atender los pacientes cuya condición clínica sea irrecuperable.
De cuidados básicos (Verde)	Observación	255 m ²	Sala de espera de apoyo diagnosticos	69,94 m ²	Médicos de consultorio #5 jefe de enfermería y auxiliar de enfermería	Medico de consultorio # 5 Jefe de Enfermería de hospitalización	Atender y dar de alta aquellos pacientes cuya condición clínica no represente una amenaza para su salud y vida
De pacientes fallecidos (Blanca)	Cuarto de Cadáveres	11.14 m ²	Deposito de cadavares	11,14 m ²	No aplica	No aplica	Propiciar el espacio para la identificación y actividades de medicina legal requeridas.
Área de Hospitalización	Área de Hospitalización	596,29	Sala de espera de hospitalización y de sala de partos.	43,02 m ²	Medico de sala de partos Jefe de enfermería de sala de partos, auxiliares de enfermería	Médico de Hospitalización Jefe de Enfermería de consulta externa Auxiliares de enfermería (2) en hospitalización Auxiliar	Dar continuidad en el plan de tratamiento de los pacientes acorde con la patología diagnosticada.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 53 de 102

Área	Ubicación Actual	Área destinada en mts2	Ubicación de la expansión	Área de expansión en mts2	Personal Necesario para la extensión	Personal que apoya el área de extensión	Objetivo
					de sala de partos.	de enfermería de consulta externa (2)Auxiliar de laboratorio clínico	
De información (Azul)	Área de atención al usuario primer piso	14,54 m ²	Área de ingreso de personal administrativo.	14,54 m ²		Auxiliar administrativo o SIAU	Informar a la comunidad y a la prensa en general el desarrollo de la atención.

Fuente: Propia

6.10.10. Sistemas de información y comunicación

En la E.S.E Carmen Emilia Ospina Sede CAIMI cuenta con los siguientes medios de comunicación para la difusión de información a los trabajadores y usuarios.

Tabla 28. Medios de comunicación disponibles



MEDIO DE COMUNICACIÓN	ÁREA DE UBICACIÓN	CANTIDAD	RESPONSABLE
Cartela Informativa	Consulta Externa	2	Comunicaciones
Pantallas de Televisión	Consulta Externa	1	Comunicaciones
	Urgencias	1	Comunicaciones
Sistema de Información y Atención al Usuario- Línea Amiga	Consulta Externa	1	SIAU
Teléfono fijo con extensiones Internas	Consulta Externa	1	TIC
	Urgencias	1	TIC
	Odontología	1	TIC
	SIAU	1	TIC
	Farmacia	1	TIC
	Facturación	1	TIC

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 54 de 102

Página Web www.esecarmenemiliaospina.gov.co	Todas las áreas	NA	TIC
Intranet SPARK y SIMAD (uso exclusivo de funcionarios)	Todas las áreas	NA	TIC
Redes sociales: Facebook-Twitter y YouTube.	Todas las áreas	NA	TIC
Radios de comunicaciones	Star de enfermería Urgencias	1	Referencia y contra referencia.

Fuente: Propia

6.10.11. Relación de números telefónicos para comunicaciones internas

Tabla 29. Relación de números telefónicos para comunicaciones internas

Zona	Teléfono
Zona Norte (Granjas)	8631818 Ext 6025
Zona Oriente (Las Palmas)	8631818 Ext 6342
Zona Sur (IPC)	8631818 Ext 6200
Hospital Canaima	8631818 Ext 6587
Sistema de Información y Atención al Usuario- Línea Amiga	8632828

Fuente: Propia

6.10.12. Recomendaciones para la población con discapacidad auditiva, visual y física

Las labores de evacuación, rescate y atención se efectúan para todas las personas. El presente protocolo, ha sido diseñado para ser aplicado en situaciones de emergencia en la atención de personas con discapacidad.

Los protocolos establecen las siguientes prioridades:



- Salvar la vida de las personas con discapacidad.
- Disminuir los impactos negativos en la salud de la persona con discapacidad.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 55 de 102</p>

- Si la persona con discapacidad posee un animal de asistencia, rescatar al animal de asistencia.
- Si la persona usa alguna ayuda técnica o aparato de asistencia, intentar recuperarla.
- La evacuación de personas con discapacidad debe efectuarse ante peligros que amenacen el lugar donde la persona con discapacidad se encuentra. Se debe con prontitud, pero sin apuros que puedan aumentar los riesgos de accidentes durante la evacuación.

A. EVACUACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

La E.S.E Carmen Emilia Ospina sede CAIMI, no cuenta con un sistema de alerta para personas con discapacidad auditiva, pero se han establecido los siguientes métodos de comunicación adecuados como son:



- Ubicarse delante de la persona con el rostro iluminado, Se debe llamar su atención con una señal antes de hablarle. Para ello realizar contacto visual, si no es posible acercarse con respeto y tocarle el hombro.
- Utilizar el lenguaje corporal y la gesticulación.
- Hablar despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.
- Evitar hablar si la persona se encuentra de espaldas.
- Verificar que se ha entendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido así. En caso de dificultad, escribir lo que quiere decir.
- Si la persona no entiende, intente escribir lo que quiera decir, sintéticamente, con palabras concretas.
- Hablar de frente, para que la lectura labial sea comprensible.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 56 de 102

- Si resulta difícil entender lo que la persona con discapacidad quiere decir, pedirle que lo repita o escriba, no aparentar haber comprendido si no es así.
- Si la persona está acompañada por un intérprete, dirigirse siempre a la persona con limitación auditiva.

B. EVACUACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD VISUAL

La E.S.E Carmen Emilia Ospina sede CAIMI de Neiva, está en proceso de estandarización de un sistema de comunicación de lectura y escritura táctil, pensado en las personas con discapacidad visual (braille); consiste en avisos en acrílico de alto y bajo relieve para la representación de las letras, los signos de puntuación, los números, la grafía científica, los símbolos matemáticos, la música, etc.

Ante la ausencia de estos elementos, se han establecido los siguientes métodos de comunicación adecuados como son:

- Anunciar su presencia y ofrecer su ayuda, pero dejando que la persona explique qué necesita.
- Dirigirse a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa al individuo y sin tener reparo en usar palabras como “vea”, “mire”, o “ciego”.
- Describir por adelantado la maniobra que va a ejecutar, recordando mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cuales quiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- Dejar que la persona agarre ligeramente del brazo u hombro del Equipo de Emergencia para guiarse, teniendo en cuenta que tal vez escoja caminar un poco retrasado para evaluar las reacciones de su cuerpo a los obstáculos.
- Al guiar a la persona a sentarse, poner su mano en el respaldo de la silla.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 57 de 102</p>

- Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, solicitar que se cojan de la mano formando una hilera y colocarse en cabeza para dirigir la evacuación. Si fuera preciso, pedir ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.
- Una vez ubicado en el punto de encuentro, a seguridad que las personas con discapacidad visual permanecen acompañados hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.
- En caso de que la persona con discapacidad requiera ayuda, ofrecerle el brazo u hombro, según prefiera. No tomarle de su brazo. La persona se tomará de su brazo y caminará un paso detrás, guiándose por los movimientos de su cuerpo.
- Si en el lugar hay obstáculos, indicarlo con expresiones claras ej.: a su derecha, arriba, un escalón, a diez metros, evitando términos imprecisos ej.: allá, acá, cerca, lejos.
- Si necesita usar una escalera, ubicar su mano en el pasamano.

C. DISCAPACIDAD FÍSICA

- Esperar a que la persona indique como proceder.
- Las sillas de ruedas, los bastones y las muletas son elementos imprescindibles para quien los usa. Debe procurar que siempre estén al alcance de quien los emplea. Son parte de su esquema corporal.

6.10.13. Entidades de apoyo externo al plan operativo de emergencias hospitalarias

De acuerdo a la magnitud de la emergencia y de no ser controlable por la misma institución, la gerente o en su defecto el comandante de incidente, hará llamado a las instituciones u otros Organismos de Socorro para la atención de la emergencia, para lo cual tendrá en cuenta los siguientes números:

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**



 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 58 de 102

Tabla 30. Entidades de apoyo Externo

ENTIDAD	TELÉFONO
Número Único de Emergencia	123
Bomberos	119
Bomberos Neiva	3158646154
Bomberos Neiva	3213919693
Cruz Roja	132
Defensa Civil	144
Policía Nacional	112
Policía Nacional Gaula – Antisecuestro.	165
Fuerzas Militares Gaula Antisecuestro	147
Emergencias Eléctricas	115
Emergencias Acueducto	116
Emergencias Gas	018000918808
ARL POSITIVA	018000111170
CISPROQUIM	018000916012
Clínica Belo Horizonte	8774343 8777444

Fuente: Propia

Tabla 31. Red Municipal y departamental de apoyo

RED MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE APOYO					
ENTIDAD			NOMBRE	CELULAR	TELEFONO
Secretaria Municipal	De Salud		Lucelys del Carmen Bolaños Cantillo		(8) 8701983
Secretaria Departamental	de Salud		Cesar Alberto Polania		8701980
CMGRD			Armando Cabrera Rivera	3202400738	
Alcalde			Gorky Muñoz Calderón		8722165
CRUE Huila			Nathaly Medina Campos	3158209759	



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 59 de 102

RED HOSPITALARIA DE NEIVA			
ENTIDAD	NOMBRE	CELULAR	TELEFONO
Ese Hospital Universitario HUHMP	Emma Constanza Sastoque Meñaca	8715907	
Clínica Medilaser	Yaime Navarro Zuluaga		8724100
Clínica Uros	Neydi Viviana Jaimes Leguizamón		725400
Clínica Medilaser "Abner Lozano"	Diana Carolina Cabrera Soto	3004436124	88631088
Clínica De Fracturas Y Ortopedia	Martha Polonia		8753436
Clínica Belo Horizonte	Hugo Bahamon	3153372440	
Emcosalud	Abel Ferney Sepúlveda		8717400
ARL Positiva	Angela Antury	3213722377	031-3307000

Fuente: Propia

6.10.14. Sistema de alerta temprana

La ciudad de Neiva a través de la oficina de Gestión del riesgo y La CAM, cuenta con estrategias encaminadas al conocimiento, manejo y reducción del riesgo, mediante, la constitución de la Red Integral de Monitoreo Hidro meteorológico de Alertas y Alarmas Automatizados de la cuenca del río Las Ceibas, Brigadistas voluntarios de la cuenca y Obras de mitigación de fenómenos de remoción en masa.



El proyecto cuenca del río Las Ceibas cuenta con una Red Integrada de Monitoreo Hidrometeorológico de Alerta y Alarmas Tempranas del río Las Ceibas para monitorear los componentes meteorológicos e hidrológicos de la cuenca, así obtener información temprana de eventos naturales que puedan impactar a la población y notificar con antelación ante una emergencia al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo – CMGRD y se pueda adoptar por las entidades del Comité Local del Riesgo, los planes de contingencia diseñados para este tipo de amenazas en la zona urbana.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 52

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 60 de 102



La Red, está conformada por 13 estaciones que monitorea en tiempo real, cerca de 11 variables hidrometeorológicas.

Tabla 32. Listado de estaciones meteorológicas, hidrometeoro lógicas, alerta y alarma, central y repetidora ubicadas en el área de la cuenca hidrográfica del río Las Ceibas

LUGAR	ESTACIÓN	NOMBRE
CAM Neiva	Estación Central	Central CAM
Cuerpo de Bomberos Neiva	Estación de Alertas	Bomberos
Barrio Cambulos	Estación de Alarmas	Cambulos
Batallón Tenerife	Estación de Alarmas	Los Andes
K 12 + 600 Vía Neiva-Balsillas	Estación de Alarmas	El Guayabo (EPN)
Barrio Las Palmas Neiva	Estación Meteorológica	Carmen Emilia
Vereda Primavera	Estación Meteorológica	El Mesón
Vereda San Bartolo	Estación Meteorológica	San Bartolo
K 12 + 600 Vía Neiva-Balsillas	Estación Hidrometereológica	El Guayabo (EPN)
Vereda Santa Bárbara	Estación Hidrometereológica	San Bartolo
Escuela el Vergel	Estación Hidrometereológica	El Vergel
K 16 + 800 vía Neiva - San Antonio	Estación Hidro metereológica	Los Micos
Cerro Neiva	Estación Repetidora	Cerro Neiva

Fuente: Propia

Anexo 8: Formato Lista de Control relativa a las responsabilidades instaurar un nivel de alerta

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 61 de 102

7. COMPONENTE OPERATIVO

7.1. Activación y desactivación del plan hospitalario de emergencia

Si un usuario presencia una situación de emergencia se dirigirá a la enfermera, auxiliar de enfermería, o el personal de seguridad, personal administrativo, médicos, en su orden si faltara alguno. Cualquier trabajador que sea informado por un usuario o presencie una situación de emergencia podrá activar la alarma o llamar al coordinador del área o sede, el encargado de recibir la llamada recopilará la siguiente información importante del incidente que contenga al menos:

- Nombre del informante
- Lugar desde donde llama
- Ubicación exacta del lugar de la emergencia
- Cuál es la situación que se está presentando
- Estimación del número de afectados
- Tipo de lesión
- Riesgos en la escena de la emergencia

ESCENARIOS DE AFECTACION

Tabla 33. Escenarios de afectación

AMENAZAS					
CLASIFICACION	TIPO	INTERNA	EXTERNA	DESCRIPCION	POSIBLES AFECTACIONES
FENOMENOS NATURALES	SISMO			Ubicación geográfica sobre la cordillera	*Desabastecimiento de fluido eléctrico *falla o colapso estructural

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

MANUAL
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE
CAIMI)



PROCESO:
GESTIÓN DE LA SALUD
OCUPACIONAL

CODIGO: SST-S1-M15

VIGENCIA: 29/09/2023

V2

PÁGINA 62 de 102



				central, es de alta sismicidad	<ul style="list-style-type: none"> *Posible ruptura de tuberías, Mangueras, tanques *Desabastecimiento de agua potable *Fallas en sistemas y equipos de computo *Incendios por combustibles inflamables *Accidentes de tránsito en parqueadero al interior de la institución
	PRECIPITACIONES Lluvias			Temporada de Lluvias	<ul style="list-style-type: none"> *Taponamiento de alcantarillado provocando inundación *Descargas eléctricas *Daño en equipos de cómputo, comunicación, muebles y enseres *Caída de árboles, tejados *Posibles goteras en tejados
	SEQUIAS			Temporada de verano	<ul style="list-style-type: none"> *Desabastecimiento de Agua Potable
CONDICIONES DE SEGURIDAD	EXPLOSIONES			Almacenamiento Balas de Oxígeno, Gases, Líquidos	<ul style="list-style-type: none"> *Manipulación de cilindros de gases medicinales, daño en los equipos biomédicos y radiológicos.
	RIESGO PUBLICO			Atentados	<ul style="list-style-type: none"> *Posibilidad de atentados, asonadas,

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 63 de 102</p>

					aglomeración por comunidad
				Robo, asonadas, aglomeración, terrorismo	*Posibilidad de agresión Medico, atentados.
QUIMICO	INTOXICACION			Intoxicación alimentaria, agua y/o uso de sustancias químicas	*Intoxicación por alimentos suministrados a los pacientes (dietas suministradas por Terceros) *Consumo de agua *Intoxicación química por mezcla de productos de limpieza, detergentes, insecticidas, fármacos, pinturas, etc.
BIOLOGICO	VIRUS			Contagio de virus y bacterias	*contacto de pacientes con enfermedades de exposición ocupacional y/o contacto con vectores *recolección de los residuos hospitalarios y la afectación de la estructura de la central de residuo.

Fuente: Propia



La E.S.E Carmen Emilia Ospina ha establecido un mecanismo orientado para la atención de emergencias internas y externas según los escenarios de afectación analizados, así:

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 64 de 102</p>

7.1.1. Emergencias internas

De acuerdo a los escenarios de afectación, cuando se presente eventos adversos que amenacen el establecimiento de salud tales como incendio, deterioro y/o colapso estructural, riesgo público, inundación, entre otros, se tienen establecido dos elementos generales básicos del plan para emergencias internas: preparación y respuesta.

Preparación. En la sección se establecieron niveles de organización para la respuesta ante eventos adversos consistentes en funciones y responsabilidades para el CHGRD, la BHE y demás personal con funciones en emergencias.

Respuesta. Las emergencias internas requieren de su control mediante la actuación de la BHE, las decisiones del CHE, la solicitud de apoyo externo con organismos de seguridad y emergencia, entre otros, en caso de ser necesario, y en casos extremos la evacuación del establecimiento con su respectiva habilitación de áreas de expansión externas y evaluación de daños y análisis de necesidades.

Urgencias. Con respecto al servicio o la red hospitalaria de Urgencias del Centro de Atención Integral Materno Infantil, esta se encuentra habilitada específicamente en la misma.

Para el manejo de las emergencias internas se contemplarán los Procedimientos Operativos Normalizados.

7.1.2. Emergencias externas



Una vez recibida la notificación o analizada la situación por el o la Gerente o Coordinador (a) de la Emergencia se tomarán las siguientes acciones:

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 65 de 102</p>

- De forma rápida se convocará a reunión a todo el personal que se encuentra de turno para informar de la situación y la alerta a activar (verde, amarilla, roja).
- La Gerencia o la Coordinación de Emergencias se asegura que se realicen las acciones indicadas para el tipo de alerta que se ha activado.
- Debe asegurarse que la alerta se transmita inmediatamente a la totalidad de la comunidad hospitalaria por los medios de comunicaciones establecidos en el PHE.



El mensaje de la declaratoria debe ser oficial (que proceda de fuentes aceptadas y confiables), coherente, contener el motivo de la emergencia, así como las instrucciones básicas del que hacer en dicho momento.

Eventos adversos que afecten a la comunidad y su zona de influencia, en estos casos se prevén áreas y procedimientos para la atención pre hospitalaria, la clasificación de lesionados, la atención médica (en áreas de expansión internas), referencia y contra referencia, habilitación de áreas de expansión de la ESE Carmen Emilia Ospina (cuando se supere la capacidad del establecimiento para la atención de lesionados), evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) y manejo de cadáveres.

Cuando se presenta un evento adverso que afecte la zona de influencia de la E.S.E. CEO Sede CAIMI es necesario implementar una inmediata estrategia de acción coordinada, por lo cual se identifican los siguientes componentes esenciales para que esta sea efectiva:

7.1.3. Preparación, coordinación inter institucional y respuesta

La preparación para efectos adversos de gran magnitud (terremotos, inundaciones, eventos de tránsito, atentados, entre otros) exige una coordinación previa con los organismos de seguridad y emergencia en el municipio de Neiva cuenta con apoyo de miembros de la fuerza pública

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 66 de 102</p>

(Policía), cuerpo de Bomberos. El apoyo de la Gobernación del Huila, así como con el Centro Regulator de Urgencias y Emergencias (CRUE). La tabla número 27 y 28 en lista los organismos de socorro y entidades de salud que pueden estar en la contingencia para el apoyo de una emergencia externa.

7.2. Alerta – alarma

Una vez verificada la situación de emergencia externa y analizadas sus implicaciones en la funcionalidad de la ESE Carmen Emilia Ospina, la persona de mayor jerarquía presente en ese momento de la institución, determinará la necesidad de activar el PHE (Plan Hospitalario de Emergencia), el CHGRD (Comité Hospitalario Gestión de Riesgos y Desastres) la BHE (Brigada Hospitalaria de Emergencia), sugiriendo la declaratoria de alerta y adoptando para ello uno de los cuatro estados establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (verde, amarillo, naranja o rojo).

La alerta hospitalaria verde, amarilla, naranja o roja, es adoptada por la E.S.E. para indicar su condición de emergencia ante una situación particular o puede ser declarada por el Ministerio Salud y Protección Social o la Secretaría Seccional de Salud o la Secretaría de Salud Municipal como una indicación para efectuar el alistamiento o activación ante situaciones de posible afectación interna o externa.

A continuación, se relacionan los niveles de alerta con su respectiva estructura de intervención.





 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 67 de 102

Tabla 34. Nivel de alerta y estructuración del nivel de intervención

NIVEL DE ALERTA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
VERDE	<ul style="list-style-type: none"> Se activan los canales de comunicación entre la E.S.E. y la Secretaría de salud del municipio. Verificar y estimar las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: Insumos médico quirúrgicos, agua potable, combustible para la planta eléctrica. Revisar y adecuar cada una de las áreas que pueden ser utilizadas como áreas de expansión en caso de necesidades de atención inicial. La E.S.E Carmen Emilia Ospina adecuará las zonas de TRIAGE, estableciendo las zonas donde se evaluarán los pacientes resultantes de las patologías derivadas de la emergencia, evaluando clínica y epidemiológicamente el caso, ubicando un área especial para la observación de cada grupo en especial. El personal que se encuentre laborando en la institución y durante su turno se active la alerta verde, debe disponerse y organizarse para la atención de la situación según las indicaciones del coordinador de emergencias. El personal que se encuentre en su domicilio, debe permanecer disponible en caso de llamados de refuerzo.
AMARILLA	<ul style="list-style-type: none"> Activar los canales de comunicación entre el Hospital, CRUE, la Secretaría de salud del municipio, plan de ayuda mutua y CMGRD. Verificación de la situación por parte del CHGRD El personal que se encuentre laborando en la institución y durante su turno se active la alerta amarilla, debe disponerse y organizarse para la posible atención de la situación según las indicaciones del coordinador de emergencias.
NARANJA	<ul style="list-style-type: none"> Disponer y activar durante esta fase los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación. Seguimiento de la situación por el CHGRD Coordinar e implementar las acciones de expansión requeridas, se reprograman los procedimientos de baja complejidad y se da de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados. Activar los equipos de respuesta interna del hospital requeridos. Activar los mecanismos de referencia y contra referencia de pacientes. Gestionar la obtención de los elementos identificados como indispensables para la atención de la emergencia y de los cuales no se tenga suficiente reserva. Activación CHGRD, Plan de ayuda mutua, CRUE.
ROJA	<ul style="list-style-type: none"> Se inicia la atención de víctimas de acuerdo con la demanda de servicios que requiera la situación. Se estudian y resuelven solicitudes de insumos o reforzamiento de personal en las áreas críticas. Se activa y reúne el Comité Hospitalario de gestión de riesgo y desastres para la toma de decisiones. Se apoya la activación de los diferentes equipos de respuesta de la E.S.E. en cada una de las áreas.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 68 de 102

	<ul style="list-style-type: none"> • Se verifican y ajustan en general las condiciones de operación de todas las áreas y equipos de respuesta, evaluando periódicamente su desempeño hasta el final de la alerta roja. • Activación CHGRD, Plan de ayuda mutua, CRUE y Ministerio de Protección Social.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: adaptado de la guía hospitalaria para gestión del riesgo de desastres OMS- OPS- Min. Salud.

Las alertas tienen periodos de tiempo definidos, son activadas y desactivadas dependiendo el contexto de lo que esté ocurriendo. Por tanto la ese Carmen Emilia Ospina adopta un formato para tener en un lugar de manera impresa por parte del comandante de incidente para diligenciarlo en el momento que se dé un evento real y verificar si se cumplen los pasos acordados previamente en el plan al instaurar un nivel de alerta.

Anexo 7: Tarjeta de funciones



ALARMA

Es el mecanismo que permite informar adecuadamente a todas las personas e instituciones implicadas en la situación generada y la activación de los planes de respuesta, este sistema sonoro se caracteriza por mantener un tono y con duración continua aproximada de **30 a 40 segundos**.

Tabla 35. Alarma plan B

EVENTO	CÓDIGO
Prueba de alarma	1 Sonido de 5 Segundos (Una vez por semana)
Responde únicamente la Brigada de Emergencias	2 Sonidos (Promedio 3 segundos cada uno)
Labores y alistamiento (esperar orden)	3 Sonidos (Promedio 3 segundos cada uno)
Evacuación	1 Sonido Ininterrumpido

Fuente: Propia

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 69 de 102</p>

Como plan B. En caso de fallar la energía se dispondrán de pitos ubicados en zonas estratégicas para alertar sobre la emergencia y proseguir a la evacuación.



7.3. Organización para la respuesta

Para la organización de la respuesta la E.S.E Carmen Emilia Ospina, establecerá un sistema comando de incidente.

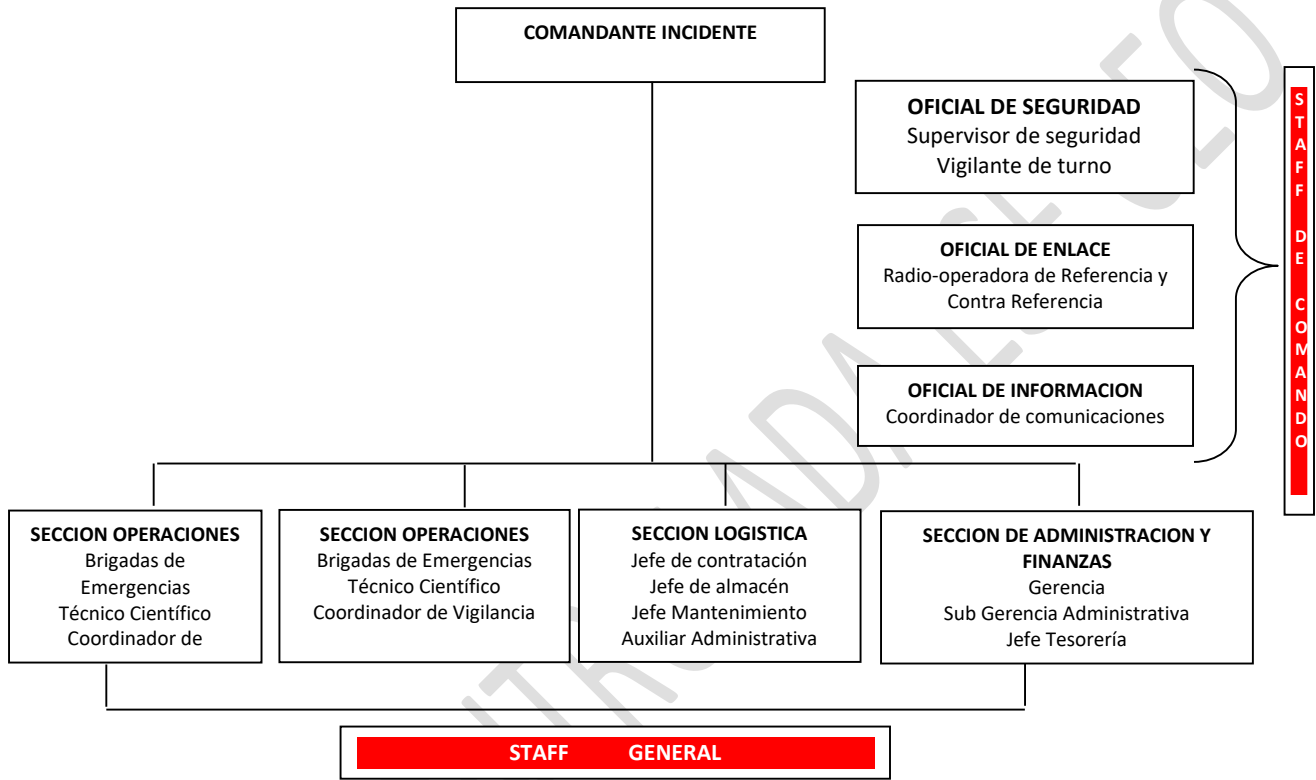
El SCI es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operación.

El SCI se basa en principios que permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responden.

Para Efectos de la ESE Carmen Emilia Ospina la estructura del SCI se estructura de la siguiente manera:

 ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 70 de 102



Estructura del SCI (Sistema Comando Incidente)



Grafica 6

7.3.1. Comandante de incidente



Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 71 de 102</p>

RESPONSABILIDADES DEL CI

- Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución.
- Establecer el Puesto de Comando (PC).
- Velar permanentemente por la seguridad en el incidente. Evaluar la situación.
- Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir.
- Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización.
- Administrar los recursos.
- Elaborar y/o aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI).
- Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones.
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.
- Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.
- Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado.
- Asegurar que los reportes post-incidente estén completos.
- Presentar el Informe Final

En cada uno de los STAFF del SCI, los miembros del Comité hospitalario para la gestión de riesgos de desastres participaran y tendrán la asignación de responsabilidades más especificadas guiadas a la necesidad de respuesta del momento.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 72 de 102

7.3.2. Responsabilidades staff comando

Tabla 36. Funciones Staff comando

STAFF COMANDO DE LAS ESE CARMEN EMILIA		
FUNCIÓN SEGURIDAD	FUNCIÓN ENLACE	FUNCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA
Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.	Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.	Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI y gerencia.

Fuente: Propia

7.3.3. Responsabilidades staff general

Tabla 37. Funciones Staff General

STAFF GENERAL			
PLANIFICACIÓN	OPERACIONES	LOGÍSTICA	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANZAS
Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Las funciones principales son: <ul style="list-style-type: none"> • Prever las necesidades en función del incidente. • Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura. • Llevar el control de los recursos y de la situación. 	Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son: <ul style="list-style-type: none"> • Participar, implementar y ejecutar el PAI. • Determinar las estrategias y tácticas. 	Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente La función de Logística es: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento o incidente. • Garantizar el bienestar operativo o del personal de respuesta al proporcionar agua, 	En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 73 de 102

<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional • Recopilar toda la información escrita del incidente. • Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. • En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la función de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones 	<p>alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Además es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente. 	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Fuente: Propia

7.3.4. Puesto comando

En La ESE Carmen Emilia Ospina sede CAIMI, establece como lugar para ubicación del puesto de Comando de incidentes, el consultorio de laboratorio y toma de muestras se eligió este lugar por el tema de la fluidez efectiva de la información, conocer de primera lo que se requiere e informar lo que realmente está sucediendo.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 74 de 102</p>



Fotografía 1

En este PC se debe considerar la siguiente información



- Organigrama.
- Bitácora.
- Directorio de emergencia.
- Inventario de Recursos disponibles para la emergencia.
- Datos de afectación.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 75 de 102</p>

- Plano de la ESE Carmen Emilia Ospina Hospital CAIMI.
- Listado de necesidades.
- Acciones a seguir.

7.3.5. Área de concentración de víctimas ACV

Como Área de concentración de víctimas ACV para la clasificación, estabilización y transporte se define en el centro de trabajo CAIMI, la parte externa del centro de salud, la cual cuenta con comunicación a consulta externa, urgencias y sala de rayos X.





Fotografía 2

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

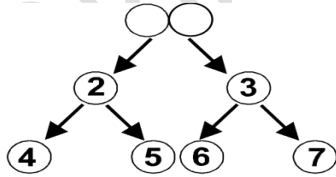
 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 76 de 102

7.3.6. Cadena de llamadas

La declaratoria de Alerta será avisada a todos los trabajadores mediante llamadas telefónicas internas, o a viva voz, en días y horas hábiles y en horarios diferentes por las personas que se encuentran de turno.

La cadena de llamadas será activada por el médico de urgencias, Jefe de turno o vigilante.

Tabla 38. Cadena de llamadas

Nombre		Teléfono	¿A quién llamar?							
			1	2	3	4	5	6	7	
1	PRIMER RESPONDIENTE (Identificación de la emergencia)			X	X					
2	VIGILANTE DE TURNO (central de operaciones y coordinación)	3219964518 3155376295								
3	GESTIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS * (COMANDANTE DE INCIDENTE) KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ	3138606650			X	X				
4	Sub Gerente Técnico Científico INGRY ALEXANDRA SUAREZ CASTRO	3168261615				X				
5	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO JUAN SEBASTIAN FIERRO VARGAS	3187978615					X			
6	GERENCIA JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ	3118991886						X	X	
7	APOYO EXTERNO									
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE ZONA MERCEDES PERDOMO	3178479620		V	V	V		V		
		<ul style="list-style-type: none"> Llamada Inicial: (ejemplo en la lista anterior la persona 1 llama a la persona 2 y al 3 en la cadena) V Llamada de verificación. (Ejemplo: la persona en el renglón 7 verifica que el 2 haya recibido la alerta inicial). 								

Fuente: Propia



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 77 de 102</p>

7.3.7. Tarjetas de funciones

A través de las cuales se asignan las funciones individuales, por cargo, y colectivas por servicio, previamente a la ocurrencia de un evento, ya que bajo la tensión que la situación genera, sus instrucciones pueden no ser comprendidas con claridad.

Anexo 7: Tarjeta de funciones

7.4. Plan de evacuación y continuidad

La coordinación y organización del proceso de evacuación estará a cargo del Comandante del Incidente.

Notificación Interna: si hay una amenaza y se toma la decisión de evacuar, el Comandante de incidente es el responsable de notificar a todas las instalaciones de la orden de evacuación, utilizando sistemas apropiados tales como, llamadas telefónicas, alta voces, mensajes de texto o las líneas únicas de emergencias de municipios o departamentos, entre otros. El Comandante de Incidente debe activar el Puesto Comando dentro o fuera del hospital donde sea más seguro dependiendo de la situación.

Notificación Externa: el personal de la brigada de emergencia debe comunicarse con el Comandante del Incidente, quien informará si debe activar el procedimiento estipulado para la evacuación e igualmente deberá hacer la notificación oficial de evacuación a el CRUE y otras entidades operativas del Sistema para solicitar el apoyo requerido en caso de ser necesario.



Para Efectos del plan de evacuación la E.S.E Carmen Emilia Ospina Hospital CAIMI se cuenta:

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 78 de 102</p>

Alarma de evacuación: La alarma de emergencias es una alarma de pánico que se activa de forma manual, tenemos dos alarmas una está ubicada al ingreso del área hospitalización con su punto de obturación en el mismo lugar y la otra se encuentra en área de administración y el botón de activación en mismo sitio.

Rutas de evacuación y puntos de encuentro:

Como punto de encuentro interno se define la zona verde del parqueadero de funcionarios.



Fotografía 3

Como puntos de encuentro externos se definen los siguientes:



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

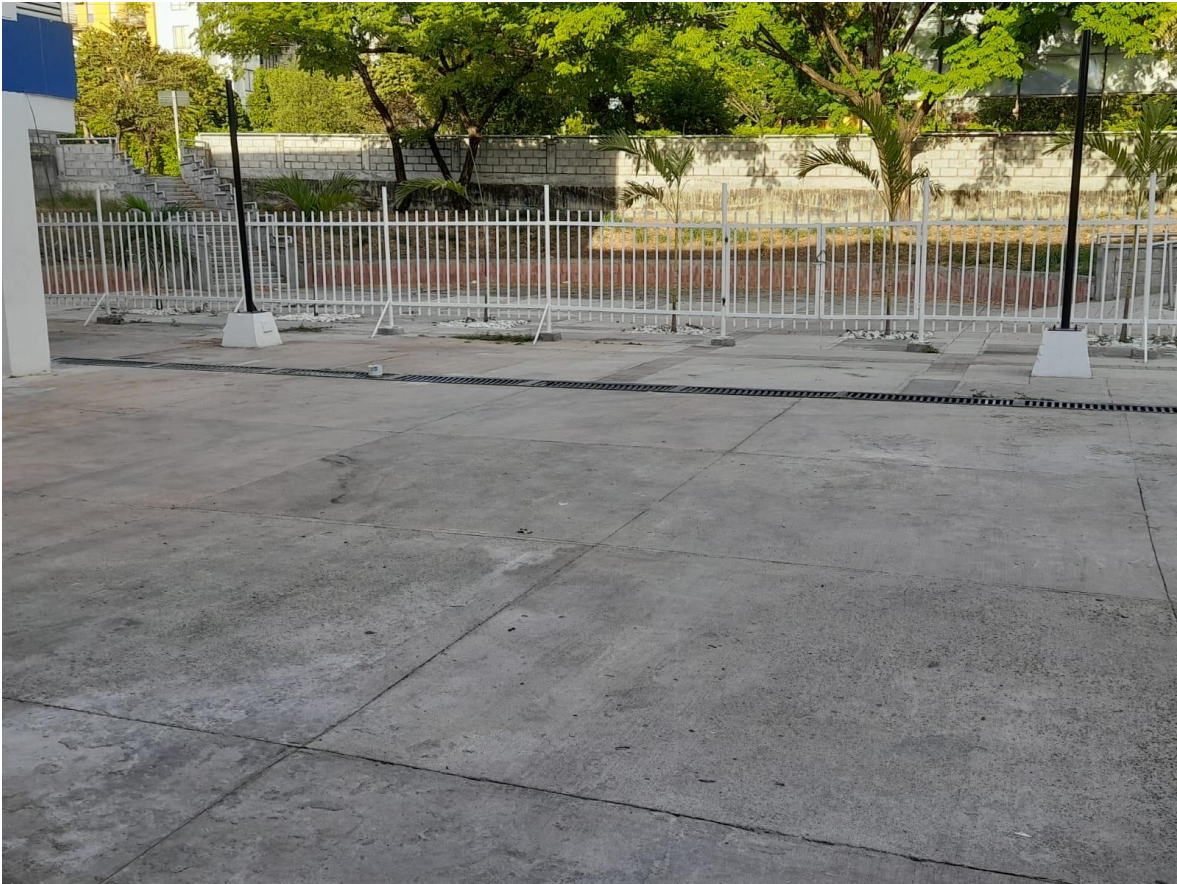
WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 79 de 102</p>

1. Zona externa- junto a facturación



Fotografía 4

2. Zona externa- junto a Urgencias, Apoyo Diagnostico y Terapéutico

En caso de evacuación el comandante de Incidente, basándose en la información de las personas que detectaron y/o reportaron la situación de emergencia y en los informes de la brigada, debe identificar:

Pacientes con necesidades especiales: es importante identificar las necesidades especiales de los pacientes, algunos de los cuales pueden requerir atención adicional:



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 80 de 102

Necesidades de los pacientes con discapacidad: los pacientes con discapacidad pueden requerir procesos de evacuación adaptados.

Necesidades de atención médica y equipo: los pacientes pueden requerir de soporte vital que debe obligatoriamente acompañarlos cuando se movilizan. Los equipos que requieren baterías deben ser revisados periódicamente y realizar el mantenimiento preventivo, los medicamentos específicos de cada paciente también deben acompañarlos cuando se movilizan en una evacuación.

Necesidades de apoyo emocional: los pacientes pueden necesitar apoyo psicológico como resultado del estrés de la situación de desastre, normalmente.



De igual manera el Comandante de Incidente, debe liderar la priorización de pacientes para el proceso de evacuación

A continuación, se presenta una tabla de prioridades para la evacuación inmediata de los pacientes

Tabla 39. Proceso de evacuación de pacientes

PROCESO DE EVACUACIÓN DE PACIENTES	
	Pacientes en peligro inminente por causa de la emergencia presentada
	Pacientes ambulatorios que no requieren ayuda y los niños con acompañante
	Pacientes en unidades de cuidados generales que pueden salir con un acompañante y pacientes que requieren asistencia de transporte.

Fuente: Propia

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 81 de 102

7.5. Plan de continuidad de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

El Plan de Continuidad, se enfoca en sostener las funciones de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, después de una interrupción de los procesos, lo cual puede en este caso relacionarse con la ocurrencia de “emergencias y desastres” o la afectación de las instalaciones, impidiéndose su funcionamiento.

Con base a lo anterior la ESE Carmen Emilia Ospina define planes de contingencia para dar respuesta oportuna a los diferentes eventos programados a nivel nacional departamental y local que pueden llegar a desencadenar emergencias; los cuales son revisado y aprobados por el comité de emergencias de la institución y radicados ante la oficina de Gestión de Riesgo Municipal.

Este plan debe articularse con: Planes Sectoriales, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Estrategia de Respuesta municipal, Protocolo de Respuesta Municipio, Plan de Evacuación, Plan de Acción para la Respuesta y Plan de Acción para la Recuperación del municipio, sin embargo, su alcance varío, considerando que se desea garantizar el funcionamiento a pesar de la emergencia.

Anexo 23. Planes de Contingencia: Semana Santa, San Pedro, Jornada Electoral

A continuación, se relacionan en orden las actividades a realizar:

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina





 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 82 de 102

Tabla 40. Actividades plan de continuidad

Actividad Plan de Continuidad		
Actividad	Descripción	Cargo Responsable
Lista de chequeo plan de continuidad E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	Presupuesto del Hospital	Gerente
	Plan de Evacuación	Salud Ocupacional
	Plan de Continuidad	Coordinadora de Calidad
	Planos (Arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos etc.)	Asesor de infraestructura
	Consolidado de contratos	Contratación
	RUT	Secretaria de Gerencia
	Copia Acta de posesión del gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina	Secretaria de Gerencia
	Copia de la Cedula del Gerente	Secretaria de Gerencia
	Copia de contratos vigentes	Contratación
	Chequera inactiva	Subgerencia
	Cuadro de cuentas	Subgerencia
	Cuadro de firmas	Subgerencia
	Comprobantes de egreso en físico	Subgerencia
	Perfiles de cargos a contratar	Talento Humano- Contratación
	Funciones de los cargos	Talento Humano
	Escala salarial	Contratación
	Última nómina	Financiera
	Organigrama	Calidad
	Listado de empleados y contratistas	Contratación
	Claves de acceso Base de Datos Sisben	Facturación
Claves de acceso Base de datos EPS	Facturación	
Computar portátil con los accesos, software y programas priorizados.	TIC	

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 83 de 102

	Kit de oficina: papel tamaño carta, cosedora, lapiceros, perforadora, huellero, sellos.	Almacén
	Cámara fotográfica.	Almacén
	Radios VHF	Almacén
	Listado de equipos mínimos con los cuales se pueden evacuar y seguir funcionando fuera de las instalaciones	Biomédico
Estructura Organizacional para la Continuidad	Periodos para adelantar procesos de Back up de información	TIC
	Cadena Logística de suministros	Almacén
	Funcionamiento y estado de líneas vitales	Jefe de Mantenimiento.
	PGIRASA	Ambiental
Reanudación de la actividad hospitalaria	Aplicación de lista de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la institución de salud	Comandante de Incidente- COE6

Fuente: Propia

Anexo 9: Listas de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la institución de salud

Anexo 17: Maletín de Seguridad

7.6. Evaluación de daños y análisis de necesidades



Los desastres tienen efectos negativos en la salud, que varían de acuerdo al tipo de evento, al lugar del impacto y sus características socioeconómicas, a la exposición de los hospitales y su preparación ante las diferentes amenazas, a la calidad de la infraestructura y a la capacidad de respuesta instalada, entre otros factores. Solo mediante el conocimiento preciso de los daños y efectos se puede determinar dónde se necesita ayuda. La evaluación de daños y análisis de necesidades permite identificar el impacto del desastre, los factores de riesgo y las necesidades.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 84 de 102</p>



Por tanto la ESE Carmen Emilia Ospina a través de los miembros del CHGRD y de ser necesario con apoyo de organismos externos, realizará un evaluación rápida de los daños presentados al interior de las instalaciones del centro de salud (dentro de las primeras 8 horas de presentarse la emergencia), posteriormente deberá transmitir la información obtenida a la Secretaría Salud Municipal y al CRUE a través del área de referencia y contra referencia.

Anexo10: Formato de Evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud.

7.7. Recuperación

A corto plazo, las actividades de recuperación se centran en restablecer la prestación de los servicios de salud, incluida la infraestructura crítica que resulta afectada. Las actividades de recuperación a corto plazo pueden incluir la adecuación de los servicios y áreas del hospital, el reacomodamiento de pacientes y personal que fue movilizado por la emergencia, y el funcionamiento de las líneas vitales. A largo plazo, las actividades de recuperación se centran en restablecer la infraestructura que fue seriamente afectada y en formular estrategias de reducción del riesgo.

Por lo cual la E.S.E Carmen Emilia Ospina posterior a la realización de la Evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud según OPS, con los miembros del Comité Hospitalario de Emergencias, definirá el plan de recuperación a implementar.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 85 de 102

7.8. Mecanismos para la evaluación y validación del plan hospitalario para emergencias

7.8.1. Indicadores

La E.S.E. Carmen Emilia Ospina define para la evaluación del plan Hospitalario de emergencias los siguientes indicadores, los cuales se encuentran alineados con los objetivos estratégicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, su seguimiento se realizará a través del programa de gestión del riesgo de emergencias.

Tabla 41. Indicadores para la evaluación del PHE

INDICADORES DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	Porcentaje de cumplimiento de PHE	<u>No.PHE realizados</u> <u>X100</u> No. PHE Actualizados	%	Anual	Gerencia de Investigación y Control del Riesgo
	Porcentaje de cumplimiento de Entrenamiento Brigadistas	<u>No.Total de Brigadistas</u> <u>X100</u> No. Brigadistas Entrenados	%	Anual	Gerencia de Investigación y Control del Riesgo
	Porcentaje de cumplimiento Simulacro	<u>No.Simulacros Programados</u> <u>X100</u> No. Simulacros Ejecutados	%	Anual	Gerencia de Investigación y Control del Riesgo

Fuente: Propia

Anexo 5: Tablero de Indicadores Planes hospitalarios de Emergencias



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 86 de 102

7.8.2. Simulacro y simulaciones

SIMULACRO

Representación de situaciones de la manera más aproximada posible a la realidad del hecho o acontecimiento propuesto para ser simulado. El simulacro es un ejercicio práctico que implica la movilización de recursos y personal, la respuesta se mide en tiempo real, se evalúan las acciones realizadas y los recursos utilizados con el propósito de probar los procedimientos establecidos, corregir fallas y actualizar el plan, Identificar la organización de la entidad y/o empresa y su capacidad de gestión ante situaciones de emergencia, evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, disminuir el tiempo de respuesta ante una emergencia.



Para tal fin la ESE Carmen Emilia Ospina continuará fortaleciendo la realización de este tipo de actividades apoyándose en un formato de planificación y un formato de evaluación mediante el cual se definirá el plan de acción a implementar.

Anexo 11: formato de planificación del simulacro

Anexo 12: formato de evaluación del simulacro

SIMULACIÓN

Es un ejercicio de escritorio que recrea una situación hipotética de emergencia frente al cual los participantes deberán tomar decisiones basadas en la información que reciben durante el ejercicio. A cada participante se le asigna un personaje que puede coincidir con su ocupación real. Los hechos pueden ocurrir en tiempo simulado (horas, días o semanas), periodo durante el cual los participantes recibirán datos e información de situaciones que se producen en el contexto de una emergencia y las cuales deberán resolver. El ejercicio debe basarse en un

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 87 de 102</p>

escenario y un guion de sucesos realistas, de modo, que los participantes estén obligados a dar respuestas también realistas. Dichas respuestas tienen que basarse en procedimientos y recursos existentes con el fin de que tenga validez. La resolución de las situaciones presentadas permite entre otras cosas, identificar reacciones y evaluar las respuestas ante circunstancias particulares y validar mecanismos de coordinación. Los resultados obtenidos al evaluar el ejercicio sirven como lecciones aprendidas para ajustar y mejorar los planes de preparativos.

Para la realización de este tipo de simulaciones la E.S.E Carmen Emilia Ospina, establece un guión para la simulación.

Anexo 13: Formato Guion para simulación

COPIA CONTROLADA ESE/CEO

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

8. ANEXOS

- Anexo 1: Índice de Seguridad Hospitalaria**

Paso 3: Tabulación automática de las respuestas de acuerdo a la categoría.

Categoría	Alta probabilidad de no funcionar	Probablemente funcione	Alta probabilidad de funcionar	Total
Estructural	0,00	0,00	100,00	100
No-estructural	0,00	1,50	73,50	75
Funcional	20,36	7,28	53,36	81,00

Paso 4: Ingreso de los pesos verticales a ser usados. Abajo se incluyen los pesos acordados por el GAMID.

Ponderación vertical	
Estructural	0,5
No-estructural	0,3
Funcional	0,2

Categoría	Alta probabilidad de no funcionar	Probablemente funcione	Alta probabilidad de funcionar	Total
Estructural	0,00	0,00	50,00	50,00
No-estructural	0,00	0,45	22,05	22,50
Funcional	4,07	1,46	10,67	16,20
Total	4,07	1,91	82,72	88,70

Paso 5: Ingreso de los pesos horizontales a ser usados. Abajo se incluyen los pesos acordados por el GAMID.

Ponderación horizontal		Factores de Seguridad	
Alta probabilidad de no funcionar	1	0,04	Extremo horizontal inferior
Probablemente funcione	2	0,04	
Alta probabilidad de funcionar	4	3,31	Extremo horizontal superior

Factor de seguridad final: 3,39

Paso 6: Cálculo del rango a ser usado para computar los índices de seguridad y vulnerabilidad

NOTA: Para evitar sesgos debido a las cifras concordadas de los pesos usados en las ponderaciones del modelo, se acordó usar un Rango que toma en cuenta ambos extremos de la escala horizontal de peso. En este caso, el nivel mínimo de la seguridad es 1 y la máxima puntuación es 4. El uso de un rango también le permite al evaluador apreciar gráficamente ambos índices y cómo éstos se relacionan entre sí. Se ha sugerido que estos niveles de seguridad podrían verse usando el concepto de un vaso con agua. A medida que el hospital aumenta su factor de seguridad, el vaso se llenará más, es decir, se reducirá la vulnerabilidad.

$$\text{Rango} = \text{Extremo horizontal superior} - \text{Extremo horizontal inferior} = 4 - 1 = 3$$

Paso 7: Cálculo del índice de seguridad y el índice de vulnerabilidad

$$\text{Índice de seguridad} = S = \frac{\text{Factor seguridad} - \text{extremo horizontal inferior}}{\text{Rango}} = 0,80$$

$$\text{Índice inseguridad} = 1 - S = \frac{\text{Extremo horizontal superior} - \text{Factor seguridad}}{\text{Rango}} = 0,20$$

Índice seguridad	0,80
Índice de vulnerabilidad	0,20

Paso 8: Compare índices de seguridad con recomendaciones base.

Clasificación del establecimiento de salud: **A**



Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0 – 0.35	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36 – 0.65	B	Se requieren medidas necesarias en el corto plazo, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66 – 1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

• **Anexo 2: Herramienta Identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad Sede CAIMI.**

Núm .	ORIGEN DE LA AMENAZA	GRUPOS	SUBGRUPOS	AMENAZAS	MATERIALIZACION DE LAS AMENAZAS	Para el establecimiento de salud			Nivel de vulnerabilidad del establecimiento	Capacidad de afrontamiento	Nivel de riesgo
					A	B1	B2	B3			
1	Externa	Antropogénicas	Sociales	Actos de Violencia	Probable	Menor	Menor	Sin impacto	Bajo	Medio	Bajo
2	Externa	Naturales	Geofísicas	Terremotos	Probable	Menor	Menor	Sin impacto	Medio	Medio	Moderado
3	Interna	Naturales	Biológicas	Enfermedades aerotransportadas (COVID-19, gripe, sarampión)	Probable	Moderado	Sin impacto	Sin impacto	Bajo	Alto	Muy bajo
4	Interna	Antropogénicas	Tecnológicas	Falla en los sistemas informáticos	Probable	Sin impacto	Sin impacto	Moderado	Bajo	Medio	Bajo
5	Interna	Antropogénicas	Sociales	Accidentes laborales	Probable	Menor	Sin impacto	Menor	Bajo	Medio	Bajo
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											

Página 1

COPIA CONTROLADA

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 91 de 102

- **Anexo 3: Resolución 447 de Noviembre de 2021**



- **Anexo 4: Acta de conformación de Brigada de Emergencias**

FORMATO ACTA		<table border="1"> <tr> <td>CODIGO</td> <td>GC-S1-F5</td> </tr> <tr> <td>VERSION</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>02/02/2017</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PAGINA 1 DE 22</td> </tr> </table>	CODIGO	GC-S1-F5	VERSION	2	VIGENCIA	02/02/2017	PAGINA 1 DE 22	
CODIGO	GC-S1-F5									
VERSION	2									
VIGENCIA	02/02/2017									
PAGINA 1 DE 22										
DATOS GENERALES										
ASUNTO	CONFORMACION DE LAS BRIGADAS INTEGRALES DE EMERGENCIA AÑO 2023									
FECHA	19 de Julio de 2023	HORA INICIO	8:00AM							
RESPONSABLE	JUAN SEBASTIAN FIERRO VARGAS	HORA FINAL	10:00AM							
OBJETIVOS										
REALIZAR LA CONFORMACION DE AS BRIGADAS INTERALES DE EMERGENCIA										
TEMAS										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo 2. Socializar el Plan Hospitalario de Emergencia 3. Conformación de las Brigadas Integrales de Emergencia. 										
DESARROLLO										
<ol style="list-style-type: none"> 1 Llamado a lista y verificación del Quorum. Siendo las 8:15 am, El líder de Seguridad de Salud en el Trabajo JUAN SEBASTIAN FIERRO VARGAS, da la bienvenida al personal presente y agradece la presencia de los asistentes debido a que fue una citación voluntaria. 2. El auxiliar del Área de Seguridad en el Trabajo ANDRES MAURICIO MOTTA LARA , realizo una breve socialización del plan hospitalario de emergencias con el fin de dar a conocer los riesgos y amenazas más latentes en la institución y a los cuales debemos estar atentos con el fin de dar respuesta oportuna ante cualquier situación de emergencia. 										



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LINEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)				
	PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 92 de 102

• **Anexo 5: Tabla de Indicadores Planes Hospitalarios de Emergencias**


INDICADORES DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	Porcentaje de cumplimiento de PHE	$\frac{\text{No. PHE realizados} \times 100}{\text{No. PHE Actualizados}}$	%	Anual	Gerencia de Investigación y Control del Riesgo
	Porcentaje de cumplimiento de Entrenamiento Brigadistas	$\frac{\text{No. Total de Brigadistas} \times 100}{\text{No. Brigadistas Entrenados}}$	%	Anual	Gerencia de Investigación y Control del Riesgo
	Porcentaje de cumplimiento Simulacro	$\frac{\text{No. Simulacros Programados} \times 100}{\text{No. Simulacros Ejecutados}}$	%	Anual	Gerencia de Investigación y Control del Riesgo

• **Anexo 6: Activos ESE CEO 2023**

EQUIPOS BIOMEDICOS ESE CEO.

Descripción	Id Responsable	Respons.	Real	Valor	Cod Local	Nombre Localización	Cuenta
TENSIONMETRO DE ANAEROIDES DE PARED MARCA WELCH ALYN	26459106	SUCELIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
EQUIPO DE ORGANIO DE LOS SENTIDOS DE PARED-MARCA WA	26459106	SUCELIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
BALANZA MECANICA DE PISO	26459106	SUCELIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
TENSIONMETRO DE ANAEROIDES DE PARED MARCA WELCH ALYN	26459106	SUCELIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
LAMPARA DE CUELLO DE CISNE	1077967268	YENIFER VAS 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
INFANTOMETRO O TABLA DE MEDICION SOLIDA	26459106	SUCELIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
BALANZA DIGITAL MARCA SECA	26459106	SUCELIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
BASCULA PESA BEBE MODELO 354 SECA	26459106	SUCELIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
TENSIONMETRO DE ANAEROIDES DE PARED MARCA WELCH ALYN	26459106	SUCELIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
EQUIPO DE ORGANIO DE LOS SENTIDOS DE PARED-MARCA WA	26459106	SUCELIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
INFANTOMETRO O TABLA DE MEDICION SOLIDA	26459106	SUCELIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
BALANZA DIGITAL MARCA SECA	1075281752	LUIS STEVEN 166003	166003	166003	C.SIETEAGOSTOBAJA	C.SIETEAGOSTOBAJAS2021	16600301 EQUIPO
TENSIONMETRO DE ANAEROIDES DE PARED MARCA WELCH ALYN	26459106	SUCELIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
EQUIPO DE ORGANIO DE LOS SENTIDOS DE PARED-MARCA WA	26459106	SUCELIDA CA 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
LAMPARA CUELLO DE CISNE MARCA WA	1077967268	YENIFER VAS 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
INFANTOMETRO O TABLA DE MEDICION SOLIDA	1080293434	DALIZ DAHY 166009	166009	166009	C.CANAIMAURG	URGENCIAS CANAIMA	16600901 EQUIPO
BASCULA PESA BEBE MODELO 354 SECA	1077967268	YENIFER VAS 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
BALANZA MECANICA DE PISO	1077967268	YENIFER VAS 166009	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO

• **Anexo 7: Tarjeta de Funciones**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	SOA-S1-D65
	TARJETA DE FUNCIONES PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS SEDE CANAIMA			
	VERSIÓN	1		
	VIGENCIA	24/09/2021		
PAGINA 1 DE 5				

TARJETA DE FUNCIONES PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS SEDE CANAIMA

MEDICOS DE URGENCIAS (Medico de Turno)

- ❖ Valoración inicial
- ❖ Estabilización del paciente
- ❖ Realización de procedimiento que se requiera con urgencia (contención de hemorragia, inmovilización de extremidades)
- ❖ Remisión del paciente a la IPS, más cercana según nivel de complejidad requerido.
- ❖ Remitir datos del estado del paciente para el centro de salud.

JEFE DE ENFERMERA (Jefe de Turno)



- ❖ Seguimiento a ordenes medicas
- ❖ Cuidado del paciente que se encuentra en centro de salud
- ❖ Realización de procedimientos

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y t
ESE Carmen Emilia Ospina


 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 93 de 102

- **Anexo 8: Lista de Control relativa a las responsabilidades de instaurar un nivel de alerta**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO LISTA DE CONTROL RELATIVA A LAS RESPONSABILIDADES DE INSTAURAR UN NIVEL DE ALERTA		CODIGO SST-S1-F9	VERSIÓN 2
			VIGENCIA 02/12/2021	PAGINA 1 DE 3

Fecha:		Hora:		
Nombre Comandante de Incidente:				
Actividad	Responsable	Observaciones	Registro de fecha y hora	
1. Seguimiento de las alertas de las entidades técnicas del sistema nacional de gestión de riesgos y desastres.	Radio operador de referencia y contra referencia			
2. Informar sobre el Nivel de Alerta al Gerente.				
3. Informar al Comandante de Incidente	Gerencia			
4. Estructurar la intervención de acuerdo con el nivel de alerta.	Comandante de incidente			
5. Solicita apoyo a otros servicios internos para el área de urgencias.	Comandante de incidente.			

- **Anexo 9: Listas de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la institución de salud**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO LISTA DE VERIFICACION PARA RETORNO SEGURO A LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION		CODIGO SST-S1-F10	VERSIÓN 2
			VIGENCIA 02/12/2021	PAGINA 1 DE 3



Fecha:		
Hora:		
Sede:		
Participantes:		
Descripción	SI	NO
Condición de riesgo		
¿Continúa el nivel de alerta?		
¿Se suspendió la orden de evacuación?		
¿El hospital está en riesgo inminente?		
Seguridad		
¿Se presentan saqueos?		
¿Hay ocupación de las instalaciones por personal ajeno a la institución?		
¿Existen riesgos para la misión médica?		
Infraestructura		
¿Se presenta daño estructural?		
¿Las líneas vitales funcionan?		
Agua		
Luz		
Gas		
Teléfono		
Personal y equipamiento		
¿Está disponible?		

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina


 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
	PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2

- Anexo 10: Formato Evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO			CODIGO	SST-S1-F5
	EVALUACIÓN RÁPIDA DE DAÑOS EN LAS INSTALACIONES DE SALUD			VERSION	2
				VIGENCIA	02/12/2021
				PAGINA 1 DE 5	

EVALUACIÓN RÁPIDA DE DAÑOS EN LAS INSTALACIONES DE SALUD							
Evento				Fecha de evaluación			
Institución				Nombre del evaluador			
Nº camas disponibles (post evento):		Nº Camas totales (pre-evento):		Total servicios disponibles:			
DESARROLLO TOTAL DE LA TABLA .(1)							
Código	Listado de servicios	Estado del servicio	Recursos humanos	Suministros	Equipos	Infraestructura	Observaciones
	Medicina general						
	Cirugía general						
	Gineco-obstetricia						
	Pediatría						
	Sala de cirugía						
	Consulta ambulatoria						
	Emergencias						
	Farmacia						
	Rayos X						
	Laboratorio						

- Anexo 11: Plan de Trabajo para la Planificación del Simulacro**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO			CODIGO	SST-S1-F1
	PLAN DE TRABAJO PARA LA PLANIFICACIÓN DEL SIMULACRO			VERSION	2
				VIGENCIA	02/12/2021
				PAGINA 1 DE 3	

FECHA: _____ **RESPONSABLE:** _____



Personal del Comité hospitalario de emergencia que participa						
Propósito		Objetivo		Alcance		
Tipo de ejercicio	Nivel de Información		Cobertura del Plan		Áreas involucradas	
	Avisado:	No Avisado:	Específico:	General:	Parciales:	Totales:
Nombre del Evento a	Lugar de la realización del		Fecha y hora de	Responsable principal:	Duración Aproximada:	

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 96 de 102

- **Anexo 14: Líneas de Emergencia**





¿DONDE LLAMAR EN CASO DE EMERGENCIA?

Número Único de Emergencia	123
Bomberos	119
Bomberos Neiva	315 864 01 54
Bomberos Neiva	321 391 96 93
Cruz Roja	132
Defensa Civil	144
Policia Nacional	112
Policia Nacional Gaula - Antisecuestro	165
Fuerzas Militares Gaula Antisecuestro	147
Emergencias Eléctricas	115
Emergencias Acueducto	116
Emergencias Gas	01 8000 918 808
ARL POSITIVA	01 8000 111 10
CISPROQUIMO	01 8000 916 012
Clinica Belo Horizonte	877 43 43 - 877 74 44

ACTIVACIÓN

PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIAS

- **Anexo 15: Listas de Asistencia Socialización Plan Hospitalario de Emergencias**



		FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA			
PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		CODIGO: 01H-S1-F5		VIGENCIA: 10/01/2023	
		V6		PÁGINA 1 de 4	
FECHA	07 - ABRIL - 2023				
LUGAR	CAIMI				
A QUIÉN VA DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	PERSONAL INTERNO DE LA E.S.E. <input checked="" type="checkbox"/> PERSONAL EXTERNO DE LA E.S.E. <input type="checkbox"/>				
ÁREA RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN	SST				
NOMBRE DEL RESPONSABLE	ANDRÉS GUARDACIO BOTA				
ASUNTO	SOCIALIZACIÓN PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIA ESE CO.				
No.	NOMBRE COMPLETO	FUNCIÓNARIO O CONTRATISTA	SEDE	ENTIDAD	FIRMA
1	Juli Erazo Del	Asistir	Canaima	ESE CO	Juli Erazo
2	Gloria Stefany Geller	Asistir	Canaima	ESE CO	Gloria Geller
3	Konner Cano Z	Asistir	Canaima	ESE CO	Konner Cano
4	SEINY TRUJILLO	ACTIVA	CANAIMA	ESE CO	SEINY T.
5	Valentina Colorado	Activa	Canaima	ESE CO	Valentina C.
6	Yanipe Vasquez G	Asistir	Canaima	ESE CO	Yanipe Vasquez
7	Fathana Para For	Asistir	Canaima	ESE CO	Fathana Para
8	Kristianca Lopez	Activa	Canaima	ESE CO	Kristianca L.
9	Miguel Camilobella	Asistir	Canaima	ESE CO	Miguel Camilobella
10	Alondra Salgado	Activa	Canaima	ESE CO	Alondra S.
11	Marta Helena Caldas	Contrata	Canaima	ESE CO	Marta Helena Caldas

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina


 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 97 de 102

- **Anexo 16: Manual de Referencia y Contra Referencia Usuarios**

	MANUAL	CODIGO	SRC-S1-M1
	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE USUARIOS	VERSIÓN	10
		VIGENCIA	08/11/2021
		PÁGINA 1 de 42	

**REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE USUARIOS
ESE CARMEN EMILIA OSPINA**

- **Anexo 17: Plan de Continuidad Maletín de Seguridad**




E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.003.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA

CERTIFICA

Que la documentación a continuación relacionada se encuentra dentro del maletín de seguridad en un lugar seguro, externo a la Institución.

- Plan Hospitalario de Emergencias (PHE) ESE CEO
- Planos de la sede de Canaima, Palmas, Ipc y Granjas
- Copia de Contratos de insumos de medicamentos y bala de oxígeno.
- RUT de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA
- Decreto 0502 de 2020, nombramiento del Gerente.
- Copia del acta de Posesión del Gerente.
- Copia de cedula del Gerente.
- Manual de Funciones.
- Escala salarial
- Organigrama de la Institución
- Listado de empleados





JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 98 de 102</p>

- **Anexo 18: Lista de Asistencia Divulgación Planes Hospitalarios de Emergencia a Colaboradores de la ESE CEO**

FECHA		07 - ABRIL - 2023			
LUGAR		CANAIMA			
A QUIÉN VA DIRIGIDA LA INFORMACIÓN		PERSONAL INTERNO DE LA E.S.E. <input checked="" type="checkbox"/>	PERSONAL EXTERNO DE LA E.S.E. <input type="checkbox"/>		
ÁREA RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN		SST			
NOMBRE DEL RESPONSABLE		ANDRÉS BLANCO BOTTA			
ASUNTO		SOCIALIZACION PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIA ESE CEO.			
No.	NOMBRE COMPLETO	FUNCIONARIO O CONTRATISTA	SEDE	ENTIDAD	FIRMA
1	Julié Rosa Díaz	Asistir	Canaima	ESE CEO	[Firma]
2	Elona Stepany Geller	Asistir	Canaima	ESE CEO	[Firma]
3	Kainer Caro Z	Asistir	Canaima	ESE CEO	[Firma]
4	GENY TRUJILLO	ACTIVA	CANAIMA	ESE CEO	[Firma]
5	Valentina Colorado	Activa	Canaima	CIE CEO	[Firma]
6	Yajaira Vasquez G	Asistir	Canaima	ESE CEO	[Firma]
7	Tatiana Pera Toro	Asistir	Canaima	ESE CEO	[Firma]
8	Yanet Angela Lopez	Activa	Canaima	ESE CEO	[Firma]
9	Miguel Camilolenta	Activa	Canaima	ESE CEO	[Firma]
10	María del Socorro	Activa	Canaima	ESE CEO	[Firma]
11	Marta Helena Cordero	Contratista	Canaima	ESE CEO	[Firma]

- **Anexo 19: Cronograma de Capacitaciones**



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL					
No.	ÁREA	CAPACITACIONES	METODOLOGIA	RESPONSABLE	HORAS DE CAP.
10	INDUCCION GENERAL	BIOSEGURIDAD, RIESGO LABORAL,	VIRTUAL/PRESENCIAL	SALUD OCUPACIONAL	30 MIN
5	TALENTO HUMANO	CONFLICTO DE INTERES	PRESENCIAL	AREA DE TALENTO HUMANO/SALUD OCUPACIONAL	1 HOR
1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIVULGACIÓN POLITICA SST (PERSONAL ADMINISTRATIVO)	DIGITAL / PRESENCIAL	AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	1 HOR
2		SEGURIDAD VIAL NORMATIVIDAD - SECRETARÍA DE TRÁNSITO	PRESENCIAL	AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	1 HOR
3		PROGRAMA RIESGO PSICOSOCIAL ESTILOS DE LIDERAZGO.	PRESENCIAL	AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	1 HOR
4		PROGRAMA RIESGO FISICO PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES AUDITIVAS	PRESENCIAL	AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	1 HOR
5		PROGRAMA RIESGO FISICO RADIACIONES IONIZANTES.	PRESENCIAL	AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	1 HOR
6		PROGRAMA RIESGO QUIMICO MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS HOJAS DE SEGURIDAD USO DE EPPS	PRESENCIAL	AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	1 HOR
7		CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DE BRIGADAS DE EMERGENCIA	PRESENCIAL	AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	1 HOR

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIDENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 99 de 102

- **Anexo 20: Lista de Asistencia Re inducción Planes Hospitalarios de Emergencia a colaboradores de la ESE CEO 2023**

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA		mipg	
PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: GTH-S1-F5	VIDENCIA: 10/01/2023	V6 PÁGINA 1 de 4
FECHA	07 - ABRIL - 2023		
LUGAR	CANAIMA		
A QUIÉN VA DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	PERSONAL INTERNO DE LA E.S.E. <input checked="" type="checkbox"/> PERSONAL EXTERNO DE LA E.S.E. <input type="checkbox"/>		
ÁREA RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN	SST		
NOMBRE DEL RESPONSABLE	ANDRÉS BLANCO BOTTA		
ASUNTO	SOCIALIZACION PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIA ESE CEO.		

No.	NOMBRE COMPLETO	FUNCIONARIO O CONTRATISTA	SEDE	ENTIDAD	FIRMA
1	Juli Diaz (int)	Asistir	Canaima	ESE CEO	[Firma]
2	Glenn Stegany Geller	Asistir	Canaima	ESE CEO	[Firma]
3	Kaiser Cano Z	Asistir	Canaima	ESE CEO	[Firma]
4	GENY TRUJILLO	ACTIVA	CANAIMA	ESE CEO	[Firma]
5	Valentina Colorado	Activa	Canaima	CHE CEO	[Firma]
6	Yajaira Vasquez G	Asistir	Canaima	ESE CEO	[Firma]
7	Talvana Pera Toro	Asistir	Canaima	ESE CEO	[Firma]
8	Yanet Lucinda Lopez	Activa	Canaima	ESE CEO	[Firma]
9	Miguel Comalalenta	Activa	Canaima	ESE CEO	[Firma]
10	Marlenia Suarez	Activa	Canaima	ESE CEO	[Firma]
11	Maribel Holman Cardia	Contratista	Canaima	ESE CEO	[Firma]

- **Anexo 21: Certificado Participación Simulacro Nacional 2023**
- **Anexo 22: Manejo de cadáveres (Actas comité de Emergencias)**
- **Anexo 23. Planes de Contingencia: Semana Santa, San Pedro**



EMERGENCIAS TEMPORADA DE SEMANA SANTA		mipg	
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-031	VIDENCIA: 31/03/2023	V1 PÁGINA 11 de 37
7. ESTIMACIÓN DE PROBABILIDADES			
AMENAZA	DESCRIPCIÓN	CALIFICACION	
DE ORIGEN NATURAL	HIDROLÓGICO INUNDACION	POR CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS QUE SE VIENE PRESENTANDO EN LA CIUDAD Y/O POR TAPONAMIENTO DE ALCANTARILLADO	POSIBLE
	GEOLOGICOS SISMO	LA ZONA GEOGRAFICA DEL AREA ES DE ALTA SISMICIDAD	IMPROBABLE
DE ORIGEN TECNOLÓGICO	ELECTRICOS CORTOS, SOBRECARGAS ELECTRICAS	POR CAUSA DE SATURACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA "ELECTRICO"	POSIBLE
	TERMICOS INCENDIO	POR CAUSA DEL MATERIAL COMBUSTIBLE QUE SE ALMACENA	POSIBLE
	FALLAS ESTRUCTURALES	LA ESE NO PRESENTA DETERIORO VISIBLE PERO SE PUEDE PRESENTAR DEBIDO A LA PRESENCIA DE SISMO	POSIBLE
	DE TIPO OPERACIONAL FALLAS EN LA RED DE AGUILLADO Y ALCANTARILLADO	POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y ACUMULACION DE BASURA EN EL ALCANTARILLADO	POSIBLE
	FALLA EN EQUIPOS Y SISTEMAS	POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS DEFECTUOSOS	POSIBLE
DE ORIGEN	NO INTENCIONAL AGLOMERACIONES DE PUBLICO	MANIFESTACIONES DE LA EPOCA SE PUEDE PRESENTAR UNA ACCION	PROBABLE

DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS TEMPORADA DE SEMANA SANTA		mipg	
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-031	VIDENCIA: 31/03/2023	V1 PÁGINA 1 de 37

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIAS TEMPORADA DE SEMANA SANTA (02 ABRIL AL 08 DE ABRIL DE 2023)



E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)				
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 100 de 102	

6.2. Estimación de probabilidades

AMENAZA		DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	
DE ORIGEN NATURAL	HIDROLÓGICO	INUNDACION POR CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS QUE SE VIENE PRESENTANDO EN LA CIUDAD Y/O POR TAPONAMIENTO DE ALCANTARILLADO	POSIBLE	
	GEOLOGICOS	SISMO LA ZONA GEOGRAFICA DEL HUILA ES DE ALTA SISMICIDAD	INMINENTE	
DE ORIGEN TECNOLÓGICO	ELECTRICOS	CORTOS, SOBRECARGAS ELECTRICAS POR CAUSA DE SATURACION DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA ELECTRICICO	POSIBLE	
	TERMICOS	INCENDIO POR CAUSA DEL MATERIAL COMBUSTIBLE QUE SE ALMACENA	POSIBLE	
	DE TIPO OPERACIONAL	FALLAS ESTRUCTURALES	LA ESE NO PRESENTA DETERIORO VISIBLE PERO SE PUEDE PRESENTAR DEBIDO A LA PRESENCIA DE SISMO	POSIBLE
		FALLAS EN LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y ACUMULACION DE BASURA EN EL ALCANTARILLADO	POSIBLE
		FALLA EN EQUIPOS Y SISTEMAS	POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS DEFECTUOSOS	POSIBLE
DE ORIGEN NO INTENCIONAL	AGLOMERACIONES DE PUBLICO POR LAS MANIFESTACIONES DE LA EPOCA	PROBABLE		
DE ORIGEN		SE PUEDE PRESENTAR UNA ACCION		

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	DOCUMENTO DE APOYO PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS 62º FESTIVAL DEL BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO, NEIVA 2023			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-032	VIGENCIA: 02/05/2023	V1	PÁGINA 1 de 49

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS 62º FESTIVAL DEL BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO, NEIVA 2023



E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
 GERENTE

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CODIGO: SST-S1-M15</p>	<p>VIGENCIA: 29/09/2023</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 101 de 102</p>

9. BIBLIOGRAFÍA

- Guía Hospitalario para la gestión del riesgo de desastres. Organización Mundial de la Salud .Organización Panamericana de la Salud. Ministerio de Salud- Abril de 2017.
- Guía para la elaboración del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. ARL SURA. Septiembre de 2017.
- EDAN. Evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en instituciones de desastre. Guía Para equipos de Respuesta. Organización Panamericana de la Salud 2010.

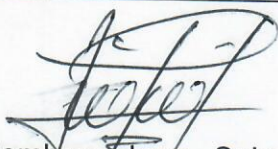

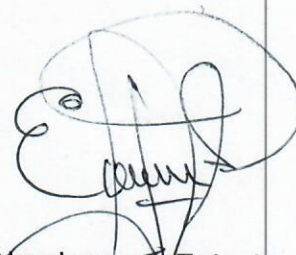
Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 ESE CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	MANUAL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE CAIMI)			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-M15	VIGENCIA: 29/09/2023	V2	PÁGINA 102 de 102

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento: Se elabora documento con el fin obtener el plan hospitalario de emergencia de la sede Caimi en la ESE Carmen Emilia Ospina y así mismo lograr una mejora continua en el subproceso de "Sistema de salud y seguridad en el trabajo".	05/09/2023
2	Modificación del documento: Se modifica el documento integrando el plande acción donde se tiene en cuenta el analisis de vulnerabilidad de la sede caimi de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina y así mismo lograr una mejora continua en el subproceso de "Sistema de salud y seguridad en el trabajo".	29/09/2023
 Nombre: Juan Sebastián Fierro Vargas. Contratista área Seguridad y Salud en el Trabajo.	 Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta. Contratista área Garantía de la Calidad.	 Nombre: Eulogio Durán Rodríguez. Cargo: Subgerente Administrativo.
Elaboró	Revisó	Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina